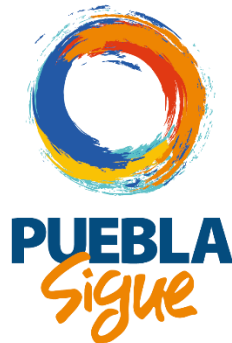


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

**BASES**

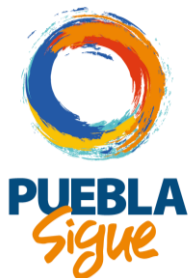
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**GESFAL-107-628/2018**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE  
LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

**PARA LA:  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**OCTUBRE DE 2018**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2018
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- PAGO.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- DEVOLUCIONES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- CONTROVERSIAS
14.- FALLO.	

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	
CÁRATULA DEL ANEXO B	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	
ANEXO 2:RELACIÓN DE NODOS POR PISO	



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82, fracción segunda y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Internacional GESFAL-107-628/2018

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Internacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 20 oriente 1416 Col. Xonaca, Puebla, Pue.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Internacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

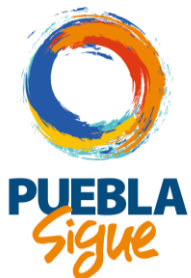
**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Internacional GESFAL-107-628/2018.

**1.10.- CONTRALORÍA:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica



que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **INTERNACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: EL MARTES 09 Y MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018.**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **EL MARTES 09 Y MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

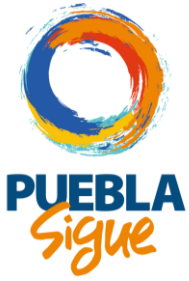
**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE EL MARTES 09 Y MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá**





tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

lucelly.garcia@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 09 AL MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite EL MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

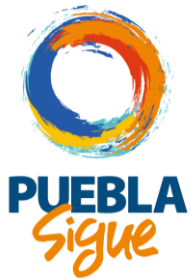
2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-107-628/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**



### 3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

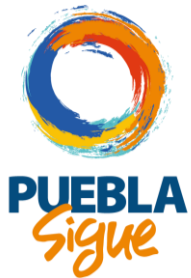
La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-107-628/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-107-628/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y



económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-107-628/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-107-628/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la

Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

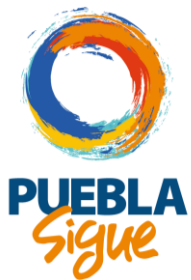
**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y 2 copias**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-107-628/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.



**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será de **30 días naturales** a partir del siguiente día hábil de la formalización del contrato.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: LA QUE SE INDICA EN CADA PARTIDA, A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.**

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en las copias) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Currículo en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de **1 año**, en la prestación del servicio, o venta de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el anexo **B1.**

**4.6.2.-** Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes** clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

#### REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 1.

**4.6.3.-** Currículo de mínimo un Licenciado en Ingeniería en Tecnologías de la Información con experiencia mínima de un año, debiendo adjuntar copia simple legible del título y/o cédula profesional.

**4.6.4.-** Lista de la plantilla del personal especificando nombre y cargo de acuerdo a lo siguiente:

a) 1 Persona con Certificación Técnica vigente en el Sistema de Cableado Estructurado propuesto con antigüedad no mayor a **1 año**, debiendo adjuntar copia simple legible de diploma, constancia o certificado por parte del Fabricante.

b) 1 Persona con Certificación Técnica (no comercial ni ventas) en el Sistema de Seguridad Perimetral y/o Unified Threat Management (UTM) propuesto, vigente, con antigüedad no mayor a **1 año**, debiendo adjuntar copia simple legible de diploma,





constancia o certificado emitido por el fabricante.

c) 1 Persona con Certificación Técnica (no comercial ni ventas) en el Sistema de Comunicaciones Unificadas o Solución de Voz de la marca propuesta, vigente, con antigüedad no mayor a **1 año**, debiendo adjuntar copia simple legible de diploma, constancia o certificado emitido por el fabricante.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica (ANEXO B) la **marca y/o nombre del fabricante** y en caso de que aplique, **modelo** de los bienes ofertados. (Aplica para: Cable UTP y Cableado Horizontal, Jack modulador RJ45, Cordones de Parcheo, Paneles de Parcheo, Racks o Gabinete y Fibra Óptica)

**4.6.6.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Realizar la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) Realizar el canje al **100%** de los bienes incluidos en el servicio que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a **10 días hábiles** a partir de ser notificado. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) Garantizar mínimo por **12 meses** la instalación, materiales y funcionamiento de los nodos a partir de la entrega del servicio.

d) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para la partida solicitada.

e) No entregar bienes remanufacturados, reetiquetados, ni con tecnología obsoleta; no caducada

o próxima a caducarse.

f) Garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes por cuando menos 3 años posteriores a la fecha de su recepción formal en el almacén de la contratante.

g) Que la transportación, maniobra y seguros de los bienes será hasta las instalaciones de la contratante, sin costo alguno para esta.

h) Entregar los bienes nuevos y en buen estado.

i) Contar con los equipos, herramientas, accesorios y todo lo necesario para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en marcha de los bienes.

j) Asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

k) Contar con el personal calificado, recursos financieros suficientes, equipo e infraestructura requerida de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

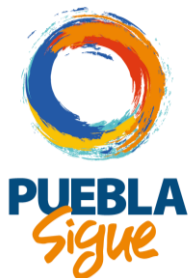
l) Garantizar que los servicios solicitados estarán soportados por personal técnico y capacitado, con el fin de que el servicio de cableado estructurado cumpla con las buenas prácticas de la industria del cableado estructurado bajo la norma EIA/TIA 568 A/B e ISO/IEC 11801 y las normas estipuladas para CAT 6.

m) Garantizar 1 año los trabajos y componentes de cableado.

n) A entregar una memoria técnica de acuerdo a la descripción de la partida, una vez que el servicio sea concluido.

#### REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS PARTIDAS 2 A LA 9.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica (ANEXO B) la **marca y versión** de los bienes ofertados para las partidas 2, 3 y 4. Y **marca y/o**



**nombre del fabricante y** en caso de que aplique, **modelo** para las Partidas 5, 6, 7, 8 y 9).

**4.6.8.-** Copia simple legible de la CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO emitido por el fabricante de la marca ofertada, en la que manifieste que respalda la propuesta técnica y garantiza el abasto suficiente para cumplir con la entrega que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando número de procedimiento, marca y/o modelo y partida.

**4.6.9.-** Original o copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en caso de que aplique, modelo, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados, que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. (Aplica para las partidas 5, 6, 7, 8 y 9)

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica

**4.6.10.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Realizar la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) Realizar el canje al **100%** de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción e instalación de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a **15 días hábiles** a partir de ser notificado. Se entiende por vicios ocultos

cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción e instalación de los bienes.

c) Garantizar los bienes a partir de la fecha de instalación, como se indica en cada partida.

d) Entregar manuales de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico (cd, usb) en español. (Aplica para las partidas 5, 6, 7, 8 y 9)

e) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada partida solicitada.

f) No entregar bienes remanufacturados, reetiquetados, ni con tecnología obsoleta; no caducada o próxima a caducarse.

g) Que la transportación y maniobra de los bienes será hasta las instalaciones de la contratante, sin costo alguno para esta.

h) Entregar los bienes nuevos y en buen estado.

i) Contar con los equipos, herramientas, accesorios y todo lo necesario para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en marcha de los bienes.

j) Realizar la instalación y puesta en marcha de las licencias. (Aplica para la partida 2, 3 y 4)

k) Asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

**4.6.11.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifieste que los bienes cuentan y cumplen con las siguientes normas: (Para las Partidas 5, 6, 7, 8 y 9).

a) NOM-024-SCFI-2013, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.



b) NOM-050-SCFI 2004, de la información comercial para etiquetado general de productos.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y 2 copias cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 3 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y los otros con las copias. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los

aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

#### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

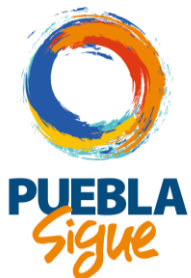
##### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-107-628/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**".

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.



5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto 2.4.3.1.1. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

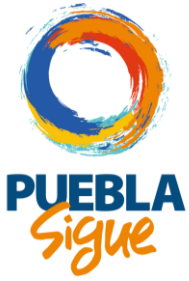
7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de **"no negociable"**, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado





de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán

consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

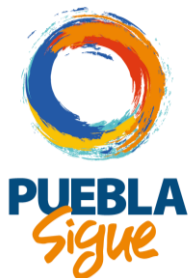
8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **10 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GESFAL-107-628/2018 NOMBRE DEL LICITANTE"**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora



prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de

estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

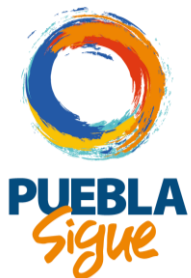
**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

## 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto



mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le

hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

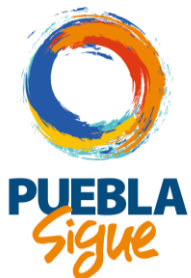
**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

#### **11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento



señalado en el punto 12 de estas bases.

## CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación

de evaluación técnica, se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

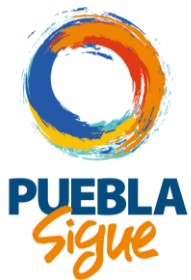
**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.





## NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

## 14.- FALLO.

**14.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

## ASPECTOS GENERALES:

### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal

y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

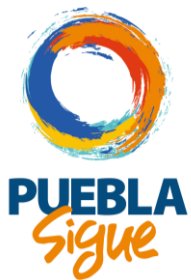
**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.



**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún

requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

**15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA y/o NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en los puntos **4.6.5 Y 4.6.7** de las presentes bases.

**15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.9** de las bases.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo de manera global.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se



dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la Ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

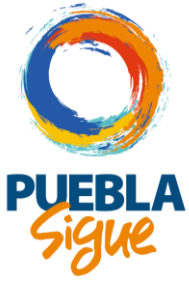
#### 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de Cumplimiento del contrato.

b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su



acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**d)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**e)** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**f)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**g)** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018).

**h)** Garantía por el 100% de anticipo.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de las garantías.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de

las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

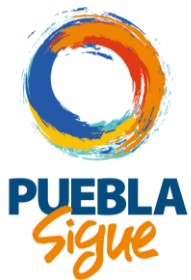
Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los





hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE BIENES

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE BIENES.-** El servicios y los bienes deberán ser entregados, instalados y puestos en marcha en el domicilio de la Contratante, ubicado en Calle 20 oriente no. 1416, Barrio del Alto, C.P. 72280 Puebla, Pue., en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes con la Lic. Norma Teresa Morales Chávez, Jefa del Departamento de Informática, previa notificación de 24 horas, al teléfono 2909768.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico [lucelly.garcia@puebla.gob.mx](mailto:lucelly.garcia@puebla.gob.mx) y a la contratante parte 2 al correo electrónico [sdrsot.adquisiciones@gmail.com](mailto:sdrsot.adquisiciones@gmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 90 97 68**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las

estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El 0.7% del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. dicho documento deberá estar a nombre de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante,



durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

#### 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP 850101 1S6
<b>DIRECCIÓN</b>	11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCARATE, CP. 72501, PUEBLA, PUE.

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** El pago se realizará en **dos exhibiciones** de la siguiente manera:

- a) El **50%** de anticipo a los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, previa entrega de la garantía por el 100% del anticipo.
- b) El **50%** restante a la entrega total del servicio y los bienes a los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá estar debidamente requisitada

**24.4.-** El proveedor deberá emitir la factura señalando la marca y/o nombre del fabricante, número de serie correspondiente, periodo de garantía y en caso de que aplique modelo; de cada uno de los bienes y sus componentes. (Para la partida 1 aplica para Paneles de Parcheo, Racks o Gabinete y Partidas 5, 6, 7, 8 y 9).

**24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### 25.- DEVOLUCIONES.

**25.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles(para la partida 1) y 15 días hábiles(para el resto de las partidas)**, a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

#### 26.- ASPECTOS VARIOS.

**26.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**26.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**26.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

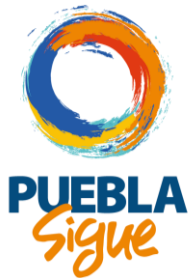
## **27.- CONTROVERSIAS.**

**27.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 09 DE OCTUBRE DE 2018**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

JHVMRRL/LGV



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-107-628/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-107-628/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>LICITACIÓN INTERNACIONAL</b>		<b>PÚBLICA</b> GESFAL-107-628/2018	
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:</b>		CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO
2	PIEZA	3	LICENCIA IP OFFICE R10 + SIP TRUNK 1 LIC:CU
3	PIEZA	65	LICENCIA IP OFFICE R10 + AVAYA IP ENDPOINT LIC:CU
4	PIEZA	1	LICENCIA OFFICE R10 ESSENTIAL EDITION PLDS LIC:DS
5	EQUIPO	1	EQUIPO DE COMUNICACIONES UNIFICADAS (CONMUTADOR)
6	PIEZA	25	TELÉFONO IP
7	PIEZA	40	TELÉFONO IP
8	EQUIPO	1	SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE DATOS DE (SWITCHEO)
9	EQUIPO	1	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO FIREWALL

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## ANEXO B

### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

#### (EN CASO DE OFERTAR LA PARTIDA 1)

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:					
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)					

#### (EN CASO DE OFERTAR LAS PARTIDAS 2 A LA 9)

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

--

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**





**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO/BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio y/o entrega de los bienes, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública internacional **GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-107-628/2018**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

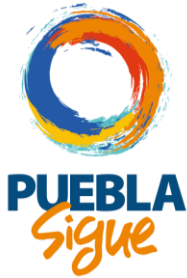
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

Página 33 de 60

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## ANEXO H

### FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

#### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [lucelly.garcia@puebla.gob.mx](mailto:lucelly.garcia@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-107-628/2018

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **sdrsot.adquisiciones@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-107-628/2018

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO 1**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO:</p> <p>1. EL PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>2. LUGAR, EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE, UBICADA EN LA CALLE 20 ORIENTE NO. 1416, BARRIO DEL ALTO, C.P. 72280 PUEBLA, PUEBLA, EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES CON LA LIC. NORMA TERESA MORALES CHÁVEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PREVIA NOTIFICACIÓN DE 24 HORAS, AL TELÉFONO 2909768.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DEL SERVICIO:</p> <p>SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONALIDADES:</p> <p>INCLUYE LA INSTALACIÓN DE 205 NODOS CAT6 PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS DE 58 NODOS DE VOZ Y 147 NODOS DE DATOS, 1 GABINETE DE PISO DE 40 UR, 5 GABINETES DE PARED DE 26 UR, 6 LIU RACKABLES, FIBRA ÓPTICA PARA CONEXIÓN ENTRE 9 SWITCHES Y EDIFICIOS (6 ENLACES TRONCALES) LOS CUALES SERÁN ADMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR DE SERVICIOS, TEST DE FUNCIONAMIENTO POR PUERTO E IDENTIFICACIÓN DE NODOS. INCLUYE SERVICIOS DE MANO DE OBRA, RENTA DE ANDAMIOS, MATERIALES MENORES (PIJAS, CLAVOS, CANALIZACIÓN).</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CABLEADO:</p> <p>SISTEMA INTEGRAL DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LA ISO/IEC DIS 11801 Y LA EIA/TIA-568, QUE NORMALIZAN DICHOS SISTEMAS.</p> <p>SE REALIZARÁ IDENTIFICACIÓN CON ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS CON LETRAS NEGRAS EN LOS CORDONES DE PARCHEO, EN LAS PLACAS MODULARES DE MONTAJE, EN LOS EXTREMOS DEL CABLE UTP HORIZONTAL TANTO DEL LADO IDF COMO DEL LADO DEL ÁREA DE TRABAJO, EN LOS PUERTOS DE LOS PANELES DE PARCHEO Y FINALMENTE EN LOS CORDONES DE PARCHEO DE LOS IDF'S. LA NOMENCLATURA SE DEFINIRÁ EN COMÚN ACUERDO CON EL PROVEEDOR QUE REALICE LA INSTALACIÓN, EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>CADA ETIQUETA SE DEBE HACER CON IDENTIFICADORES APROPIADOS PARA CADA CASO, QUE SEAN ALTAMENTE LEGIBLES Y QUE SE MANTENGAN PERMANENTEMENTE, SIN RIESGO A CAERSE O DESVANECERSE POR EL PASO DEL TIEMPO, LA IDENTIFICACIÓN (NOMENCLATURA) DEBERÁ SER CLARA, PRECISA, CONSTANTE Y PRÁCTICA; EN LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS NODOS, VISTAS FRONTALES DE DISTRIBUIDORES (MURO, RACK, GABINETE) Y DISTRIBUCIÓN DE SALIDAS. ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN AL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (CABLEADO, TIERRAS Y CANALIZACIONES).</p> <p>LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN, PATCH PANEL, Y CABLEADO DE LOS IDF'S ESTARÁN DISEÑADOS CONSIDERANDO UN CRECIMIENTO DEL 20% COMO MÍNIMO.</p> <p>SE REDACTARÁ UNA MEMORIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL PROCESO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA, DONDE EL PROVEEDOR A SU VEZ DEBERÁ ENTREGAR (UNA ORIGINAL Y UNA COPIA) QUE REFLEJE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL CABLEADO IMPLEMENTADO Y EQUIPOS INSTALADOS, INCLUYENDO:</p>





Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>COMPONENTES DE LA MEMORIA TÉCNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DESCRIPCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CABLEADO ESTRUCTURADO.</li> <li>• DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.</li> <li>• PLANOS DE LA RED QUE INCLUYA UBICACIÓN DEL MDF, IDF'S, NODOS, TRAYECTORIAS DE ESCALERILLAS, CANALETAS, ETC...</li> <li>• DIAGRAMAS DE CONEXIÓN DEL MDF Y DE LOS IDF'S.</li> <li>• TABLA DE UBICACIÓN DE NODOS QUE INCLUYA: UBICACIÓN DE LA SALIDA (PISO, ALA); IDENTIFICACIÓN DE SALIDA EN PLANOS, PANEL DE PARCHEO, ETIQUETA EN PLACA MODULAR Y NÚMERO DE PUERTO DEL SWITCH.</li> <li>• DESCRIPCIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LA IDENTIFICACIÓN/ETIQUETACIÓN DE LOS NODOS.</li> <li>• REPORTE IMPRESO DEL 100% DE LAS PRUEBAS DE CANAL PASIVAS REALIZADAS (ESCAÑEO DE CADA UNO DE LOS NODOS PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO) DE CADA NODO DE VOZ/DATOS CUMPLIENDO CON LAS NORMAS EIA/TIA 568, ISO/IEC 11801 ESPECIFICANDO EL NODO AL QUE CORRESPONDA: UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO, CLOSET, RACK, PISO, NODO, PUERTO.</li> </ul> <p>REPORTE IMPRESO DEL 100% DE LAS PRUEBAS PASIVAS REALIZADAS DE CADA ENLACE DE FIBRA ÓPTICA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EIA/TIA 568 PARA FIBRA ÓPTICA, ESPECIFICANDO EL NODO AL QUE CORRESPONDA: UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO, CLOSET, RACK, PISO, NODO Y PUERTO.</p> <p>COMPONENTES QUE INTEGRAN LA SOLUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO:</p> <p>CABLE UTP Y CABLEADO HORIZONTAL</p> <p>EL CABLE UTP DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA IMPRESA EN EL MISMO RECUBRIMIENTO DEL CABLE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE O MARCA DE FABRICANTE; CATEGORÍA DEL CABLE Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS EIA/TIA E ISO/IEC 11801. EN CASO CONTRARIO, DEBERÁ COMPROBAR ESTA INFORMACIÓN POR MEDIO DE FOLLETO O CATÁLOGO, SIEMPRE Y CUANDO EL NÚMERO DE PARTE O CÓDIGO PRESENTADO EN FOLLETO ESTÉ IMPRESO EN EL CABLE.</p> <p>LA DISTANCIA MÁXIMA DE TIRADAS INDIVIDUALES DE CABLE UTP A PARTIR DE LOS IDF'S O MDF HASTA LOS JACKS MODULARES RJ45 NO DEBE EXCEDER DE 90 MTS. DE LONGITUD TOTAL.</p> <p>EL SISTEMA DE CABLEADO HORIZONTAL COMPRENDERÁ LOS ELEMENTOS DE CONEXIÓN QUE EXISTAN ENTRE EL JACK MODULAR Y EL IDF/MDF. EN ESTE TRAMO, UN EXTREMO DEL CABLE UTP SE REMATARÁ EN EL JACK MODULAR DEL ÁREA DE TRABAJO Y EL OTRO EXTREMO DEL CABLE UTP AL IDF/MDF.</p> <p>EL CABLEADO DEBERÁ REMATARSE EN PATCH PANEL DE 24 Ó 48 PUERTOS CATEGORÍA 6 SEGÚN CORRESPONDA, EN LAS CANTIDADES QUE SE REQUIERAN POR MDF O IDF, CON IDENTIFICACIÓN FRONTAL Y DE CONECTORES IDC.</p> <p>JACK MODULAR RJ45</p> <p>LA TERMINACIÓN MECÁNICA DE LOS CABLES HORIZONTALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SERÁ EN CONECTORES TIPO JACK MODULAR RJ45, DEBERÁ PERMITIR CONFIGURACIONES 568-A.</p> <p>CORDONES DE PARCHEO</p> <p>LOS CORDONES DE PARCHEO EN EL ÁREA DE TRABAJO, CLOSET DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYENDO LA CONEXIÓN CRUZADA) Y CUARTO DE EQUIPO, DEBEN ESTAR FABRICADOS CON CABLE UTP CONFORMADO DE 4 PARES DE CONDUCTORES SÓLIDOS PARA INCREMENTAR EL DESEMPEÑO DEL ENLACE EN EL CANAL DEL SISTEMA. LOS CORDONES SERÁN TERMINADOS EN AMBOS EXTREMOS EN PLUG RJ45. DEBEN PRESENTAR ALGÚN MECANISMO CON UNA TERMINACIÓN PERMANENTE EN CADA UNO DE SUS EXTREMOS CON LA FINALIDAD DE NO PERMITIR DEFORMACIÓN, EVITANDO CON ESTO QUE EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA SE DEGRADE, RESPETANDO EL RADIO DE CURVATURA DE UNA PULGADA ENTRE EL PLUG Y EL CABLE DEL CORDÓN.</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>LA LONGITUD DE ESTOS CORDONES DEBERÁ SER DE 7 PIES PARA EL ÁREA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE CONECTAR LAS SALIDAS RJ45 DE LAS SALIDAS DE INFORMACIÓN CON LAS TARJETAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO. PARA EL IDF DEBE SER DE 3 PIES, CON LA FINALIDAD DE CONECTAR LOS PUERTOS RJ45 DE LOS PANELES DE PARCHEO CON LOS PUERTOS RJ45 DE LOS EQUIPOS ACTIVOS</p> <p>PANELES DE PARCHEO</p> <p>LA CONEXIÓN MECÁNICA DEL CABLEADO HORIZONTAL DE DATOS EN EL MDF/IDF SERÁ EN PANELES DE PARCHEO DE LA CATEGORÍA SOLICITADA DE 24 Y 48 PUERTOS RJ45. DEBEN PERMITIR CONFIGURACIONES 568A Y 568B. DEBEN TENER POR LA PARTE FRONTAL VENTANAS PARA IDENTIFICACIÓN DE NODOS.</p> <p>ORGANIZADORES DE CABLEADO HORIZONTALES Y VERTICALES</p> <p>PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN EN EL MDF E IDF'S DE LOS CORDONES DE PARCHEO, SE COLOCARÁN ORGANIZADORES DE CABLEADO HORIZONTALES, DE DOS O UNA UNIDAD DE RACK SEGÚN CORRESPONDA; Y VERTICALES DE LA MISMA ALTURA DEL RACK.</p> <p>RACKS O GABINETES</p> <p>LA INSTALACIÓN DE PANELES DE PARCHEO, ORGANIZADORES, ETC., PARA EL MDF SERÁ EN GABINETE DISEÑADOS PARA EL MONTAJE Y PROTECCIÓN DE SWITCH Y FIBRA ÓPTICA. PARA TODA SU RED. PUERTA FRONTAL CON VIDRIO INASTILLABLE COLOR HUMO Y PUERTA TRASERA DE ACERO SOLIDA CON VENTILACIÓN Y CERRADURAS DE SEGURIDAD. PANELES LATERALES DESMONTABLES. TECHO CON PREPARACIÓN PARA VENTILACIÓN DE 4 EXTRACTORES DE AIRE. SISTEMA DE MONTAJE AL PISO POR MEDIO DE EXPANSORES. PUERTAS Y PANELES LATERALES DESMONTABLES LO CUAL PERMITE SI UNA DE ESTAS PIEZAS SE DAÑA SEA FÁCILMENTE REMPLAZARLA. TECHO PREPARADO CON 4 ACOMETIDAS PARA TUBO CONDUIT DE 1 3/4". RACK INTERNO PARA MONTAJE DE EQUIPO A 19", (EIA). Y PARA LOS IDF'S, ESTRUCTURA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18 (1.22 MM.) MARCO POSTERIOR EN ACERO CALIBRE 16 (1.52 MM.) REFORZADO CON CALIBRE 14 (1.91 MM.), EN GENERAL CALIBRE 20 (0.91 MM.). CREMALLERAS ROSCADAS A 12-24 PARA FÁCIL MONTAJE, DESLIZABLES A CUALQUIER DISTANCIA PUERTA FRONTAL TOTALMENTE RÍGIDA Y VENTILADA. PREPARACIÓN PARA 8 EXTRACTORES. PREPARACIÓN PARA 4 ACOMETIDAS PARA TUBO "CONDUIT" 1 3/4" (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES).</p> <p>FIBRA ÓPTICA</p> <p>EL BACKBONE ESTARÁ INTEGRADO POR LA FIBRA ÓPTICA VERTICAL PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS.</p> <p>SE REALIZARÁ EL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO MEJORADA (50/125M) DE SEIS HILOS PARA USO INTERIOR/EXTERIOR PROVENIENTE DEL MDF HASTA LOS IDF'S DONDE SE CONECTARÁ A UN DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA DE 19" PREVIAMENTE INSTALADO.</p> <p>LA FIBRA ÓPTICA SERÁ DISTRIBUIDA POR TUBERÍA RÍGIDA O FLEXIBLE Y LOS SOPORTES NECESARIOS, DENTRO DE LOS EDIFICIOS. PARA EL ENLACE ENTRE EL EDIFICIO DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y LOS EDIFICIOS A Y B SE PODRÁ UTILIZAR LA CANALIZACIÓN EXISTENTE, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA SER USADA Y SIN DESHABILITAR LOS SERVICIOS ACTUALES Y SIN REBASAR EL 40% DE UTILIZACIÓN DE LAS TUBERÍAS, EN OTRO CASO SE REALIZARÁ LA CANALIZACIÓN NECESARIA PARA EL ENLACE DESDE EL MDF E IDFS.</p> <p>LA TERMINACIÓN DE LOS CONECTORES DEBERÁ SER LIBRE DE RESINA EPÓXICA, HORNO DE FUSIÓN Y PULIDO EN CAMPO TIPO "SC-DUPLEX" SE HARÁ LA CONEXIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA AL DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA CORRESPONDIENTE. ÉSTA, SERÁ IDENTIFICADA EN SUS EXTREMOS MEDIANTE ETIQUETAS AUTO ADHERIBLES Y DE VINIL. ADICIONALMENTE LLEVARÁ UN DIAGRAMA IMPRESO DE CONEXIÓN (ORIGEN Y DESTINO).</p> <p>ESCALERILLA, TUBERÍA Y CANALIZACIÓN EN GENERAL</p> <p>DEL IDF A LOS PUNTOS DE CONSOLIDACIÓN LOS CABLES SERÁN LLEVADOS POR ESCALERILLA O TUBERÍA RÍGIDA O FLEXIBLE, SEGÚN SEA EL CASO, A TRAVÉS DEL TECHO DEL PISO INFERIOR, A</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>EXCEPCIÓN DEL SÓTANO, QUE SERÁ LLEVADO POR EL TECHO DEL MISMO SÓTANO, CUIDANDO LA PROXIMIDAD A FUENTES DE INTERFERENCIA ELECTROMAGNÉTICA (EMI) PREVISTA EN LA NORMA ANSI/EIA/TIA-569 DE 10 CM COMO MÍNIMO Y PERPENDICULARES A ÉSTA.</p> <p>DEL PUNTO DE CONSOLIDACIÓN HACIA LA ROSETA, EL CABLE DEBERÁ SER DISTRIBUIDO POR MEDIO DE TUBERÍA RÍGIDA O FLEXIBLE, SEGÚN SEA EL CASO, HACIA LAS MAMPARAS O MUROS DE LADRILLO O TABLA ROCA, CONSIDERANDO NO EXCEDER EL 40% DEL ESPACIO OCUPADO EN LA TUBERÍA, O POR CANALETA DE PVC AUTO EXTINGUIBLE SEGÚN UL5A, CON TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA SEGÚN UL94V-0 Y QUE CUMPLA CON EL ARTÍCULO 352B DEL CÓDIGO NEC., CUIDANDO LOS RADIOS DE CURVATURA Y LA PROXIMIDAD A FUENTES DE INTERFERENCIA ELECTROMAGNÉTICA (EMI) PREVISTA EN LA NORMA ANSI/EIA/TIA-569 DE 10 CM COMO MÍNIMO Y PERPENDICULARES A ÉSTA. LA CANALETA Y CAJAS DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA. EL USO DE CANALETA DEBERÁ SER EL MENOR POSIBLE. TODOS LOS ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR MENCIONADO.</p> <p>ÁREA DE TRABAJO</p> <p>PARA EL CASO DE ÁREAS DE TRABAJO EN MUEBLES MODULARES EN ÁREAS ABIERTAS, INDICADAS EN LOS PLANOS, NO SE REQUIERE DE LA INSTALACIÓN DE CANALETA NI DUCTERÍA. SOLO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE LAS PLACAS DONDE SE MONTEN LOS JACKS MODULARES RJ45, DADO QUE DICHOS MUEBLES DISPONDRÁN DE ESPACIOS PARA LA FIJACIÓN DE ESTE TIPO DE PLACAS. EL COLOR DE LAS PLACAS DEBE MANTENERSE UNIFORME EN TODAS LAS SALIDAS SOLICITADAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO.</p> <p>PRUEBAS:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR PRUEBAS PASIVAS AL 100% DE LOS NODOS DE VOZ Y DATOS DE LA RED MEDIANTE UN ANALIZADOR NIVEL II PARA REDES, DEBERÁ CARACTERIZARSE EL MEDIDOR PARA EL MÉTODO REPRUEBA DE BASE A LA EIA/TIA E ISO/IEC 11801 DE ACUERDO A LA CATEGORÍA 6.</p> <p>LAS PRUEBAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, SE REALIZARÁN CON UN MEDIDOR CERTIFICADO PARA PRUEBAS DE CABLEADO EN BASE AL BOLETÍN TIA/EIA 568B Y QUE CUMPLA CON EL NIVEL DE PRECISIÓN O SUPERIOR, MOSTRANDO EL MARGEN DE LA MEDICIÓN EN DECIBELES (DB) PARA CADA COMBINACIÓN DE PARES. LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DEBERÁN DE REFLEJAR: MAPEO, LONGITUD, IMPEDANCIA DEL CANAL, ATENUACION, NEXT, ELFEXT, ACR, PSNEXT, PSELFEXT, PSACR, DELAY, DELAY SKEW, RL.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOS SERVICIOS DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR EN COMPLETA OPERACIÓN A MÁS TARDAR 40 DÍAS LABORABLES DESPUÉS DE TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES.</li> <li>• LA IMPLEMENTACIÓN DEBE CONTAR CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES EN LA INSTALACIÓN, MATERIALES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS NODOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SERVICIO.</li> <li>• LOS PUNTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER LLEVADOS A CABO POR PARTE DEL PROVEEDOR CON TIEMPO Y FORMA.</li> <li>• 1 AÑO DE GARANTÍA EN TRABAJOS Y COMPONENTES DE CABLEADO.</li> </ul> <p>RELACIÓN DE NODOS POR PISO, ANEXO 2</p> <p>IV. PERSONAL:</p> <p>PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON:</p> <p>A)1 PERSONA CON CERTIFICACIÓN TÉCNICA VIGENTE POR PARTE DEL FABRICANTE CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, EN EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PROPUESTO.</p> <p>B)1 PERSONA CON CERTIFICACIÓN TÉCNICA (NO COMERCIAL NO DE VENTAS) VIGENTE POR PARTE DEL FABRICANTE CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 1 AÑO, EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y/O UNIFIED THREAT MANAGEMENT (UTM).</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			C)1 PERSONA CON CERTIFICACIÓN TÉCNICA (NO COMERCIAL NO DE VENTAS) VIGENTE POR PARTE DEL FABRICANTE EN EL SISTEMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS O SOLUCIÓN DE VOZ PROPUESTO  D) 1 LICENCIADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO
2	3	PIEZA	LICENCIA IP OFFICE R10 + SIP TRUNK 1 LIC: CU GARANTÍA DE 1 AÑO.
3	65	PIEZA	LICENCIA IP OFFICE R10 + AVAYA IP ENDPOINT LIC: CU GARANTÍA DE 1 AÑO.
4	1	PIEZA	LICENCIA OFFICE R10 ESSENTIAL EDITION PLDS LIC: DS GARANTÍA DE 1 AÑO.
5	1	EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIONES UNIFICADAS (CONMUTADOR) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> <li>• E911</li> <li>• TERMINALES PROTEGIDAS POR PIN (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL)</li> <li>• IDENTIFICACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LLAMADAS ENTRANTES PARA ACCESO REMOTO</li> <li>• CORTAFUEGOS INTEGRAL</li> <li>• TRADUCCIÓN DE DIRECCIONES DE RED (NAT POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)</li> <li>• PROTOCOLOS DE AUTENTICACIÓN PAP/CHAP</li> <li>• PERFILES DE TIEMPO</li> <li>• SERVICIO VPN</li> <li>• REGISTRO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE SISTEMAS</li> </ul> NETWORKING: <ul style="list-style-type: none"> <li>• REDES QSIG POR T1, E1 E IP</li> <li>• PLAN DE MARCACIÓN UNIFORME</li> <li>• MENSAJERÍA EN RED DE EDICIÓN PREFERENCIAL</li> <li>• MONITOREO REMOTO PROACTIVO A TRAVÉS DE SNMP (PROTOCOLO SIMPLE DE ADMINISTRACIÓN DE RED)</li> <li>• SERVICIO VPN - IPSEC O L2TP</li> <li>• TRONCALES SIP A PROVEEDORES DE SERVICIO DE TELEFONÍA DE INTERNET (ITSP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE BAJO COSTO</li> <li>• CARACTERÍSTICAS DE LA OPCIÓN MULTI-SITIO (HASTA 1000 USUARIOS A LO LARGO DE 32 SITIOS) COMO CAMPO DE LUCES DE OCUPADO, BUSCAPERSONAS, LLAMADAS INTERNAS, NOMBRE Y NÚMERO LLAMADO/CONECTADO, RETENER Y TRANSFERIR, BUZÓN DE VOZ CENTRALIZADO, DIRECTORIO INTERNO, MENSAJE DE TEXTO AUSENTE, ANTI-TROMBONING, TERMINALES COMPARTIDAS (HOT-DESKING) Y GRUPOS DE BÚSQUEDA (HUNT GROUPS) DISTRIBUIDOS.</li> </ul> FUNCIONALIDAD DE DATOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• SERVIDOR DE DHCP.</li> <li>• ENRUTADOR DE DATOS INTEGRAL - RIP-2.</li> <li>• ACCESO A INTERNET.</li> <li>• ENRUTAMIENTO LAN A LAN.</li> <li>• ENLACES MÚLTIPLES PPP.</li> <li>• SERVIDOR DE ACCESO REMOTO (RAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). ESCALABLE CON SOPORTE PARA HASTA 12 MÓDULOS DE EXPANSIÓN.</li> <li>• COMBINACIÓN DE HASTA 384 TELÉFONOS IP, DIGITALES Y ANÁLOGOS, QUE SE PUEDEN AÑADIR DE MANERA RÁPIDA Y SENCILLA.</li> <li>• CON LA POSIBILIDAD DE AÑADIR HASTA 8 CONEXIONES T1/PRI/E1 (192 CANALES T1/ PRI O 240 CANALES E1).</li> <li>• SOPORTA TRONCALES ANALÓGICAS Y SIP.</li> <li>• INCLUYE HASTA 128 CANALES DE CONFERENCIA (MÁXIMO 64 PARTES POR CONFERENCIA) PARA PODER ESTABLECER UNA TELECONFERENCIA SOBRE LA MARCHA.</li> </ul> DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:





Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			3 CABLES DE RED RJ45 DE 3 METROS. 1 CABLE DE CORRIENTE DE 10 AMP. 40 ADAPTADORES PARA TELÉFONO. 1 KIT DE MONTAJE DE RACK. 1 TARJETA SD CARD. 1 TARJETA CON PUERTOS ANÁLOGOS Y DIGITALES. 1 MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE VOZ DE MEDIOS DE LA OFICINA DE IP. 2 TARJETAS DE COMBINACIÓN DIGITAL Y ANÁLOGA.  GARANTÍA DE 1 AÑO.
6	25	PIEZA	TELÉFONO IP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS <ul style="list-style-type: none"> <li>• ADMITE 8 FUNCIONES CON BOTONES ADMINISTRABLES.</li> <li>• CADA BOTÓN INCLUYE LED'S DOBLES (ROJO, VERDE) QUE PROPORCIONA UN ESTADO EXPLÍCITO PARA EL USUARIO.</li> <li>• INCLUYE VARIAS TECLAS DE FUNCIÓN FIJA PARA TAREAS TELEFÓNICAS COMUNES QUE INCLUYEN CONFERENCIA, TRANSFERENCIA, COLGAR, RETENER, SILENCIAR.</li> <li>• INCLUYE ALTA CALIDAD, ALTA VOZ BIDIRECCIONAL.</li> <li>• EN LA CARTERA ADMITE AURICULARES CON CABLE E INALÁMBRICOS A TRAVÉS SU TOMA DE AURICULARES INTEGRADA.</li> <li>• CAPACIDAD DE 100 NÚMEROS DE CONTACTOS Y APLICACIONES DE REGISTRO DE LLAMADAS QUE PUEDEN MEJORAR PRODUCTIVIDAD Y PERSONALIZACIÓN.</li> <li>• INTERFAZ DE USUARIO SENSIBLE AL CONTEXTO JUNTO CON 3 TECLAS PROGRAMABLES Y UNA NAVEGACIÓN DE 4 DIRECCIONES CLÚSTER: IDEAL PARA DESPLAZARSE POR LA LISTA DE CONTACTOS LOCALES O REGISTROS DE LLAMADAS.</li> <li>• LA PANTALLA DE 3 LÍNEAS POR 24 CARACTERES ES RETROILUMINADA PARA UNA VISUALIZACIÓN MÁS FÁCIL EN TODAS LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN.</li> </ul> GARANTÍA DE 1 AÑO.
7	40	PIEZA	TELÉFONO IP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOPORTA 3 BOTONES DE FUNCIONES ADMINISTRABLES.</li> <li>• CADA BOTÓN INCLUYE DOS LED (ROJO, VERDE) PROPORCIONANDO ESTADO EXPLÍCITO PARA EL USUARIO.</li> <li>• INCLUYE TECLAS DE FUNCIÓN FIJA PARA TAREAS TELEFÓNICAS COMUNES, INCLUYENDO LA CONFERENCIA, TRANSFERENCIA, COLGAR, ESPERA, SILENCIO.</li> <li>• ALTAVOZ DE 2 VÍAS.</li> <li>• 2 LÍNEAS POR 16 CARACTERES, CON RETRO ILUMINACIÓN PARA FACILITAR LA LECTURA EN TODAS LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN.</li> <li>• PUERTO ETHERNET 10/100 SECUNDARIO PARA UNA COMPUTADORA PORTÁTIL O PC.</li> </ul> GARANTÍA DE 1 AÑO.
8	1	EQUIPO	SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE DATOS DE (SWITCHEO), QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:  1 SWITCH QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:  DESCRIBIR SI EL SWITCH SERÁ ADMINISTRABLE O NO ADMINISTRABLE CANTIDAD DE PUERTOS ETHERNET CANTIDAD DE PUERTOS DEL SISTEMA: CANTIDAD TOTAL DE PUERTOS DEL SISTEMA: 8 PUERTOS DE COBRE 10GBASE-T DE 10  GIGABIT ETHERNET + 8 PUERTOS SFP+ DE 10 GIGABIT ETHERNET (EXCLUSIVOS) + 1 PUERTO DE ADMINISTRACIÓN GIGABIT ETHERNET.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• PUERTOS RJ-45: 8 10GBASE-T</li> <li>• PUERTOS SFP: 8 PUERTOS SFP+ DE 10 GIGABIT ETHERNET (EXCLUSIVOS)</li> </ul> CANTIDAD DE PUERTOS POE/ POE PLUS



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>NO CUENTA CON PUERTOS POE</p> <p>TIPO DE CAPA: SWITCHING DE CAPA 2 PROTOCOLO DE ÁRBOL DE EXTENSIÓN:  <ul style="list-style-type: none"> <li>COMPATIBLE CON LA NORMA 802.1D DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN.</li> <li>CONVERGENCIA RÁPIDA MEDIANTE 802.1W (ÁRBOL DE EXPANSIÓN RÁPIDA [RSTP]) HABILITADA DE MANERA PREDETERMINADA.</li> <li>INSTANCIAS DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN MÚLTIPLE MEDIANTE 802.1S (MSTP); ADMITE 16 INSTANCIAS.</li> </ul> </p> <p>AGREGACIÓN DE ENLACES/AGRUPACIÓN DE PUERTOS:</p> <p>COMPATIBILIDAD CON EL PROTOCOLO DE CONTROL DE AGREGACIÓN DE ENLACES (LACP) VERSIÓN IEEE 802.3AD:  <ul style="list-style-type: none"> <li>HASTA 32 GRUPOS.</li> <li>HASTA 8 PUERTOS POR GRUPO CON 16 POSIBLES PUERTOS POR CADA AGREGACIÓN (DINÁMICA) DE ENLACES 802.3AD.</li> </ul> </p> <p>VLAN:  <ul style="list-style-type: none"> <li>ADMITE UN MÁXIMO DE 4094 VLAN ACTIVAS SIMULTÁNEAS; VLAN BASADAS EN PUERTO, EN ETIQUETAS 802.1Q Y EN MAC</li> <li>VLAN DE ADMINISTRACIÓN.</li> <li>VLAN PRIVADA CON PUERTO PROMISCUO, AISLADO Y DE COMUNIDAD</li> <li>VLAN PARA USUARIOS TEMPORALES, VLAN NO AUTENTICADA, VLAN BASADA EN PROTOCOLO, VLAN BASADA EN SUBRED IP, VLAN CPE.</li> <li>ASIGNACIÓN DE VLAN DINÁMICA POR MEDIO DEL SERVIDOR RADIUS JUNTO CON AUTENTICACIÓN DE CLIENTE 802.1X.</li> </ul> </p> <p>F VLAN DE VOZ:</p> <p>EL TRÁFICO DE VOZ SE ASIGNA AUTOMÁTICAMENTE A UNA VLAN ESPECÍFICA DE VOZ Y SE TRATA CON LOS NIVELES APROPIADOS DE QOS. LAS FUNCIONALIDADES DE VOZ AUTOMÁTICAS PROPORCIONAN IMPLEMENTACIÓN SIN INTERVENCIÓN EN TODA LA RED DE TERMINALES DE VOZ Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LLAMADAS.</p> <p>VLAN DE MULTIDIFUSIÓN TV:</p> <p>VLAN DE MULTIDIFUSIÓN TV PERMITE COMPARTIR UNA VLAN DE MULTIDIFUSIÓN ÚNICA EN LA RED MIENTRAS LOS SUSCRIPTORES PERMANECEN EN VLAN SEPARADAS. ESTA CARACTERÍSTICA TAMBIÉN SE CONOCE COMO REGISTRO DE VLAN DE MULTIDIFUSIÓN (MVR).</p> <p>Q-IN-Q: LAS VLAN CRUZAN DE MANERA TRANSPARENTE UNA RED DE PROVEEDOR DE SERVICIOS MIENTRAS AISLAN EL TRÁFICO ENTRE LOS CLIENTES.</p> <p>GVRP/GARP: EL PROTOCOLO GENÉRICO DE REGISTRO DE VLAN (GVRP) Y EL PROTOCOLO GENÉRICO DE REGISTRO DE ATRIBUTOS (GARP) PERMITEN LA PROPAGACIÓN AUTOMÁTICA Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS REDES VLAN EN UN DOMINIO EN PUENTE.</p> <p>DETECCIÓN DE ENLACE UNIDIRECCIONAL (UDLD): UDLD SUPERVISA LA CONEXIÓN FÍSICA PARA DETECTAR ENLACES UNIDIRECCIONALES QUE SURGEN A CAUSA DE CABLEADO INCORRECTO O FALLAS EN LOS PUERTOS, PARA PREVENIR BUCLES DE REENVÍO Y AGUJEROS NEGROS DE TRÁFICO EN LAS REDES CON SWITCHES.</p> <p>RETRANSMISIÓN DHCP EN CAPA 2: RETRANSMISIÓN DE TRÁFICO DHCP A SERVIDOR DHCP EN OTRA VLAN. FUNCIONA CON LA OPCIÓN 82 DE DHCP.</p> <p>DETECCIÓN DE IGMP (VERSIONES 1, 2 Y 3):</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>EL PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO DE INTERNET (IGMP) LIMITA EL TRÁFICO DE MULTIDIFUSIÓN CON USO INTENSIVO DEL ANCHO DE BANDA SOLO PARA LOS SOLICITANTES; RESPALDA 4000 GRUPOS DE MULTIDIFUSIÓN (TAMBIÉN ADMITE MULTIDIFUSIÓN ESPECÍFICA DEL ORIGEN).</p> <p>FUNCIÓN DE CONSULTA DE IGMP: LA FUNCIÓN DE CONSULTA DE IGMP SIRVE PARA ADMITIR UN DOMINIO DE MULTIDIFUSIÓN DE CAPA 2 DE SWITCHES DE DETECCIÓN ANTE LA FALTA DE UN ROUTER DE MULTIDIFUSIÓN.</p> <p>BLOQUEO HOL: BLOQUEO DE CABECERA (HOL).</p> <p>TIPO DE CAPA: SWITCHING DE CAPA 3 ENRUTAMIENTO IPV4: ENRUTAMIENTO DE PAQUETES IPV4 A VELOCIDAD DE CABLE. HASTA 7000 RUTAS ESTÁTICAS Y 256 INTERFACES IP</p> <p>ENRUTAMIENTO ESTÁTICO IPV6 A VELOCIDAD DE CABLE: HASTA 7000 RUTAS ESTÁTICAS Y 256 INTERFACES IPV6</p> <p>INTERFAZ DE CAPA 3: CONFIGURACIÓN DE LA INTERFAZ DE CAPA 3 EN EL PUERTO FÍSICO, LAG, INTERFAZ DE VLAN O INTERFAZ DE BUCLE INVERTIDO.</p> <p>CIDR: ADMITE ENRUTAMIENTO ENTRE DOMINIOS SIN CLASE.</p> <p>RIP V2: COMPATIBLE CON EL PROTOCOLO DE INFORMACIÓN DE ENRUTAMIENTO VERSIÓN 2, PARA ENRUTAMIENTO DINÁMICO.</p> <p>VRRP: EL PROTOCOLO DE REDUNDANCIA DE ROUTER VIRTUAL (VRRP) BRINDA DISPONIBILIDAD MEJORADA EN UNA RED DE CAPA 3, MEDIANTE LA REDUNDANCIA DE LA PUERTA DE ENLACE PREDETERMINADA QUE PRESTA SERVICIO A LOS HOSTS DE LA RED. COMPATIBLE CON LAS VERSIONES 2 Y 3 DE VRRP. SE ADMITEN HASTA 255 ROUTERS VIRTUALES.</p> <p>ROUTING BASADO EN POLÍTICAS (PBR): CONTROL DE ROUTING FLEXIBLE PARA PAQUETES DIRECTOS AL SIGUIENTE SALTO DIFERENTE EN FUNCIÓN DE LA ACL IPV4 O IPV6.</p> <p>SERVIDOR DHCP: EL SWITCH FUNCIONA COMO UN SERVIDOR DHCP IPV4 QUE PRESTA SERVICIO A LAS DIRECCIONES IP PARA VARIOS CONJUNTOS/ÁMBITOS DE DHCP. COMPATIBLE CON OPCIONES DE DHCP.</p> <p>RETRANSMISIÓN DHCP EN CAPA 3: RETRANSMISIÓN DE TRÁFICO DHCP EN DOMINIOS IP</p> <p>RETRANSMISIÓN DE PROTOCOLO DE DATAGRAMAS DE USUARIO (UDP): RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN EN DOMINIOS DE CAPA 3 PARA LA DETECCIÓN DE APLICACIONES O LA RETRANSMISIÓN DE PAQUETES BOOTP/DHCP.</p> <p>TAMAÑO DE TABLA DE DIRECCIONES MAC 16 000 DIRECCIONES MAC MEMORIA FLASH 256 MB MEMORIA RAM MEMORIA DE CPU ARM DE 800 MHZ: 256 MB. PROCESADOR 800 MHZ (DOBLE NÚCLEO).</p> <p>CANTIDAD DE INTERFACES DE ADMÓN. DE RED</p>



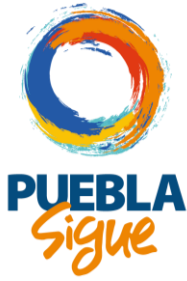
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>INTERFAZ DE USUARIO WEB:</p> <p>UTILIDAD DE CONFIGURACIÓN DE SWITCH INTEGRADA PARA FACILITAR LA CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS BASADA EN NAVEGADOR (HTTP/HTTPS).</p> <p>ADMITE EL MODO SIMPLE Y AVANZADO, LA CONFIGURACIÓN, LOS ASISTENTES, EL PANEL PERSONALIZADO, EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, EL MONITOREO, LA AYUDA EN LÍNEA Y LA BÚSQUEDA UNIVERSAL.</p> <p>SNMP: SNMP VERSIONES 1, 2C Y 3 COMPATIBLES CON CAPTURAS Y MODELO DE SEGURIDAD BASADO EN EL USUARIO (USM) PARA SNMP VERSIÓN 3.</p> <p>CAPACIDAD DE REENVÍO . DETECCIÓN DE ENLACE UNIDIRECCIONAL (UDLD) / UDLD SUPERVISA LA CONEXIÓN FÍSICA PARA DETECTAR ENLACES UNIDIRECCIONALES QUE SURGEN A CAUSA DE CABLEADO INCORRECTO O FALLAS EN LOS PUERTOS, PARA PREVENIR BUCLES DE REENVÍO Y AGUJEROS NEGROS DE TRÁFICO EN LAS REDES CON SWITCHES/RETRANSMISIÓN DHCP EN CAPA 2:</p> <p>CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN RETRANSMISIÓN DE TRÁFICO DHCP A SERVIDOR DHCP EN OTRA VLAN. FUNCIONA CON LA OPCIÓN 82 DE DHCP. HASTA 8 UNIDADES EN UNA PILA HASTA 416 PUERTOS ADMINISTRADOS COMO UN SOLO SISTEMA, CON CONMUTACIÓN POR FALLA DEL HARDWARE / ALTA DISPONIBILIDAD: LA RÁPIDA RECUPERACIÓN TRAS FALLAS DE LA PILA OFRECE MÍNIMA PÉRDIDA DE TRÁFICO. ADMITE LA AGREGACIÓN DE ENLACES A TRAVÉS DE MÚLTIPLES UNIDADES EN UNA PILA.</p> <p>VLAN ACTIVAS • ADMITE UN MÁXIMO DE 4094 VLAN ACTIVAS SIMULTÁNEAS; VLAN BASADAS EN PUERTO, EN ETIQUETAS 802.1Q Y EN MAC VLAN DE ADMINISTRACIÓN. VLAN PRIVADA CON PUERTO PROMISCOUO, AISLADO Y DE COMUNIDAD VLAN PARA USUARIOS TEMPORALES, VLAN NO AUTENTICADA, VLAN BASADA EN PROTOCOLO, VLAN BASADA EN SUBRED IP, VLAN CPE. ASIGNACIÓN DE VLAN DINÁMICA POR MEDIO DEL SERVIDOR RADIUS JUNTO CON AUTENTICACIÓN DE CLIENTE 802.1X.</p> <p>VLAN DE VOZ • EL TRÁFICO DE VOZ SE ASIGNA AUTOMÁTICAMENTE A UNA VLAN ESPECÍFICA DE VOZ Y SE TRATA CON LOS NIVELES APROPIADOS DE QOS. LAS FUNCIONALIDADES DE VOZ AUTOMÁTICAS PROPORCIONAN IMPLEMENTACIÓN SIN INTERVENCIÓN EN TODA LA RED DE TERMINALES DE VOZ Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LLAMADAS.</p> <p>VLAN DE MULTIDIFUSIÓN • VLAN DE MULTIDIFUSIÓN TV PERMITE COMPARTIR UNA VLAN DE MULTIDIFUSIÓN ÚNICA EN LA RED MIENTRAS LOS SUSCRIPTORES PERMANECEN EN VLAN SEPARADAS. ESTA CARACTERÍSTICA TAMBIÉN SE CONOCE COMO REGISTRO DE VLAN DE MULTIDIFUSIÓN (MVR). Q-IN-Q.-LAS VLAN CRUZAN DE MANERA TRANSPARENTE UNA RED DE PROVEEDOR DE SERVICIOS MIENTRAS AISLAN EL TRÁFICO ENTRE LOS CLIENTES. GVRP/GARP. - EL PROTOCOLO GENÉRICO DE REGISTRO DE VLAN (GVRP) Y EL PROTOCOLO GENÉRICO DE REGISTRO DE ATRIBUTOS (GARP) PERMITEN LA PROPAGACIÓN AUTOMÁTICA Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS REDES VLAN EN UN DOMINIO EN PUENTE. JUMBO FRAME -JUMBOFRAMES-MIB</p> <p>CALIDAD DE SERVICIO(QOS)</p> <p>• NIVELES DE PRIORIDAD: OCHO COLAS DE HARDWARE. PROGRAMACIÓN: PRIORIDAD ESTRICTA Y OPERACIÓN POR TURNOS PONDERADA (WRR) CLASE DE SERVICIO: BASADA EN EL PUERTO; BASADA EN PRIORIDAD DE VLAN 802.1P; BASADA EN DSCP/TIPO DE SERVICIO (TOS)/PRECEDENCIA IP IPV4/IPv6; SERVICIOS DIFERENCIADOS (DIFFSERV); ACL</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DE CLASIFICACIÓN Y REMARCACIÓN, QOS CONFIABLE. ASIGNACIÓN DE COLAS BASADA EN PUNTO DE CÓDIGO DE SERVICIOS DIFERENCIADOS (DSCP) Y CLASE DE SERVICIO (802.1P/COS). LIMITACIÓN DE VELOCIDAD: VIGILANTE DE INGRESO; CONTROL DE VELOCIDAD ENTRANTE Y MOLDEADO SALIENTE; POR VLAN, PUERTO Y FLUJO; CONTROL DE 2R3C. PREVENCIÓN DE CONGESTIÓN: EL ALGORITMO DE PREVENCIÓN DE CONGESTIÓN TCP SIRVE PARA MINIMIZAR Y PREVENIR LA SINCRONIZACIÓN GLOBAL DE PÉRDIDAS DE TCP.</p> <p>ESTÁNDARES O PROTOCOLOS 10BASE-T ETHERNET IEEE 802.3, 100BASE-TX FAST ETHERNET IEEE 802.3U, 1000BASE-T GIGABIT ETHERNET IEEE 802.3AB, PROTOCOLO DE CONTROL DE AGREGACIÓN DE ENLACES IEEE 802.3AD, GIGABIT ETHERNET IEEE 802.3Z, ETHERNET PARA FIBRA IEEE 802.3AE DE 10 GBIT/S PARA LAN, ETHERNET PARA CABLE DE COBRE DE PAR TRENZADO IEEE 802.3AN 10GBASE-T DE 10 GBIT/S, CONTROL DE FLUJO IEEE 802.3X, IEEE 802.1D (STP, GARP Y GVRP), VLAN IEEE 802.1Q/P, STP RÁPIDO IEEE 802.1W, STP MÚLTIPLE IEEE 802.1S, AUTENTICACIÓN DEL ACCESO AL PUERTO IEEE 802.1X, IEEE 802.3AF, IEEE 802.3AT, PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE CAPA DE ENLACE IEEE 802.1AB, EFICIENCIA ENERGÉTICA ETHERNET IEEE 802.3AZ, RFC 768, RFC 783, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 813, RFC 826, RFC 879, RFC 896, RFC 854, RFC 855, RFC 856, RFC 858, RFC 894, RFC 919, RFC 920, RFC 922, RFC 950, RFC 951, RFC 1042, RFC 1071, RFC 1123, RFC 1141, RFC 1155, RFC 1157, RFC 1213, RFC 1215, RFC 1286, RFC 1350, RFC 1442, RFC 1451, RFC 1493, RFC 1533, RFC 1541, RFC 1542, RFC 1573, RFC 1624, RFC 1643, RFC 1700, RFC 1757, RFC 1867, RFC 1907, RFC 2011, RFC 2012, RFC 2013, RFC 2030, RFC 2131, RFC 2132, RFC 2233, RFC 2576, RFC 2616, RFC 2618, RFC 2665, RFC 2666, RFC 2674, RFC 2737, RFC 2819, RFC 2863, RFC 3164, RFC 3176, RFC 3411, RFC 3412, RFC 3413, RFC 3414, RFC 3415, RFC 3416, RFC 4330.</p> <p>SEGURIDAD DE RED SSH SSL IEEE 802.1X (ROL DE AUTENTICADOR) AUTENTICACIÓN WEB PROTECCIÓN BPDU STP PROTECCIÓN DE RAÍZ DE STP DETECCIÓN DE DHCP PROTECCIÓN DE IP DE ORIGEN (IPSG) INSPECCIÓN ARP DINÁMICA (DAI) ENLACE DE PUERTOS IP/MAC (IPMB) SECURE CORE TECHNOLOGY (SCT) DATOS CONFIDENCIALES SEGUROS (SSD). VLAN PRIVADA SEGURIDAD DE PUERTOS RADIUS/TACACS+ ADMINISTRACIÓN DE RADIUS CONTROL DE TORMENTAS PREVENCIÓN DE DENEGACIÓN DE SERVICIO (DOS) DIVERSOS NIVELES DE PRIVILEGIO PARA USUARIO EN CLI: NIVELES DE PRIVILEGIOS 1, 7 Y 15.</p> <p>CANTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS FUENTES DE ENERGÍA 1 100-240V 47-63 HZ, INTERNA, UNIVERSAL. 110 V = 84,3 W 220V = 84,6W CABLE DE ALIMENTACIÓN</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO. INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE PUESTA A PUNTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN SITIO A PERSONAL DE LA CONTRATANTE</p> <p>3 SWITCHES QUE DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:  DESCRIBIR SI EL SWITCH SERÁ ADMINISTRABLE O NO ADMINISTRABLE.  ADMINISTRABLES</p>





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CANTIDAD DE PUERTOS ETHERNET 24 PUERTOS 10/100/1000 POE+ CON PRESUPUESTO DE ALIMENTACIÓN DE 740W 4 X 10 GIGABIT ETHERNET (2 X 10GBASE-T/SFP+ COMBO + 2 X SFP+24</p> <p>CANTIDAD DE PUERTOS POE/ POE PLUS</p> <p>TIPO DE CAPA: SWITCHING DE CAPA 2</p> <p>SWITCHING DE CAPA 2</p> <p>PROTOCOLO DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN COMPATIBLE CON LA NORMA 802.1D DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN. CONVERGENCIA RÁPIDA MEDIANTE 802.1W (ÁRBOL DE EXPANSIÓN RÁPIDA [RSTP]) HABILITADA DE MANERA PREDETERMINADA. INSTANCIAS DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN MÚLTIPLE MEDIANTE 802.1S (MSTP); ADMITE 16 INSTANCIAS.</p> <p>AGREGACIÓN DE ENLACES/AGRUPACIÓN DE PUERTOS COMPATIBILIDAD CON EL PROTOCOLO DE CONTROL DE AGREGACIÓN DE ENLACES (LACP) VERSIÓN IEEE 802.3AD. HASTA 32 GRUPOS. HASTA 8 PUERTOS POR GRUPO CON 16 POSIBLES PUERTOS POR CADA AGREGACIÓN (DINÁMICA) DE ENLACES 802.3AD</p> <p>VLAN ADMITE UN MÁXIMO DE 4094 VLAN ACTIVAS SIMULTÁNEAS; VLAN BASADAS EN PUERTO, EN ETIQUETAS 802.1Q Y EN MAC VLAN DE ADMINISTRACIÓN. VLAN PRIVADA CON PUERTO PROMISCOUO, AISLADO Y DE COMUNIDAD VLAN PARA USUARIOS TEMPORALES, VLAN NO AUTENTICADA, VLAN BASADA EN PROTOCOLO, VLAN BASADA EN SUBRED IP, VLAN CPE. ASIGNACIÓN DE VLAN DINÁMICA POR MEDIO DEL SERVIDOR RADIUS JUNTO CON AUTENTICACIÓN DE CLIENTE 802.1X.</p> <p>VLAN DE VOZ EL TRÁFICO DE VOZ SE ASIGNA AUTOMÁTICAMENTE A UNA VLAN ESPECÍFICA DE VOZ Y SE TRATA CON LOS NIVELES APROPIADOS DE QOS. LAS FUNCIONALIDADES DE VOZ AUTOMÁTICAS PROPORCIONAN IMPLEMENTACIÓN SIN INTERVENCIÓN EN TODA LA RED DE TERMINALES DE VOZ Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LLAMADAS.</p> <p>VLAN DE MULTIDIFUSIÓN TV</p> <p>. VLAN DE MULTIDIFUSIÓN TV PERMITE COMPARTIR UNA VLAN DE MULTIDIFUSIÓN ÚNICA EN LA RED MIENTRAS LOS SUSCRIPTORES PERMANECEN EN VLAN SEPARADAS. ESTA CARACTERÍSTICA TAMBIÉN SE CONOCE COMO REGISTRO DE VLAN DE MULTIDIFUSIÓN (MVR).</p> <p>VLAN Q-IN-Q LAS VLAN CRUZAN DE MANERA TRANSPARENTE UNA RED DE PROVEEDOR DE SERVICIOS MIENTRAS AISLAN EL TRÁFICO ENTRE LOS CLIENTES.</p> <p>GVRP/GARP EL PROTOCOLO GENÉRICO DE REGISTRO DE VLAN (GVRP) Y EL PROTOCOLO GENÉRICO DE REGISTRO DE ATRIBUTOS (GARP) PERMITEN LA PROPAGACIÓN AUTOMÁTICA Y LA CONFIGURACIÓN DE LAS REDES VLAN EN UN DOMINIO EN PUENTE.</p> <p>DETECCIÓN DE ENLACE UNIDIRECCIONAL (UDLD): UDLD SUPERVISA LA CONEXIÓN FÍSICA PARA DETECTAR ENLACES UNIDIRECCIONALES QUE SURGEN A CAUSA DE CABLEADO INCORRECTO O FALLAS EN LOS PUERTOS, PARA PREVENIR BUCLES DE REENVÍO</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Y AGUJEROS NEGROS DE TRÁFICO EN LAS REDES CON SWITCHES.</p> <p>RETRANSMISIÓN DHCP EN CAPA 2 RETRANSMISIÓN DE TRÁFICO DHCP A SERVIDOR DHCP EN OTRA VLAN. FUNCIONA CON LA OPCIÓN 82 DE DHCP.</p> <p>DETECCIÓN DE IGMP (VERSIONES 1, 2 Y 3) EL PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO DE INTERNET (IGMP) LIMITA EL TRÁFICO DE MULTIDIFUSIÓN CON USO INTENSIVO DEL ANCHO DE BANDA SOLO PARA LOS SOLICITANTES; RESPALDA 4000 GRUPOS DE MULTIDIFUSIÓN (TAMBIÉN ADMITE MULTIDIFUSIÓN ESPECÍFICA DEL ORIGEN).</p> <p>FUNCIÓN DE CONSULTA DE IGMP LA FUNCIÓN DE CONSULTA DE IGMP SIRVE PARA ADMITIR UN DOMINIO DE MULTIDIFUSIÓN DE CAPA 2 DE SWITCHES DE DETECCIÓN ANTE LA FALTA DE UN ROUTER DE MULTIDIFUSIÓN.</p> <p>BLOQUEO HOL BLOQUEO DE CABECERA (HOL).</p> <p>TIPO DE CAPA: SWITCHING DE CAPA 3 ENRUTAMIENTO IPV4 ENRUTAMIENTO DE PAQUETES IPV4 A VELOCIDAD DE CABLE. HASTA 7000 RUTAS ESTÁTICAS Y 256 INTERFACES IP</p> <p>ENRUTAMIENTO ESTÁTICO IPV6 A VELOCIDAD DE CABLE HASTA 7000 RUTAS ESTÁTICAS Y 256 INTERFACES IPV6</p> <p>INTERFAZ DE CAPA 3 CONFIGURACIÓN DE LA INTERFAZ DE CAPA 3 EN EL PUERTO FÍSICO, LAG, INTERFAZ DE VLAN O INTERFAZ DE BUCLE INVERTIDO.</p> <p>CIDR ADMITE ENRUTAMIENTO ENTRE DOMINIOS SIN CLASE.</p> <p>RIP V2 COMPATIBLE CON EL PROTOCOLO DE INFORMACIÓN DE ENRUTAMIENTO VERSIÓN 2, PARA ENRUTAMIENTO DINÁMICO.</p> <p>VRRP EL PROTOCOLO DE REDUNDANCIA DE ROUTER VIRTUAL (VRRP) BRINDA DISPONIBILIDAD MEJORADA EN UNA RED DE CAPA 3, MEDIANTE LA REDUNDANCIA DE LA PUERTA DE ENLACE PREDETERMINADA QUE PRESTA SERVICIO A LOS HOSTS DE LA RED. COMPATIBLE CON LAS VERSIONES 2 Y 3 DE VRRP. SE ADMITEN HASTA 255 ROUTERS VIRTUALES.</p> <p>ROUTING BASADO EN POLÍTICAS (PBR) CONTROL DE ROUTING FLEXIBLE PARA PAQUETES DIRECTOS AL SIGUIENTE SALTO DIFERENTE EN FUNCIÓN DE LA ACL IPV4 O IPV6.</p> <p>SERVIDOR DHCP EL SWITCH FUNCIONA COMO UN SERVIDOR DHCP IPV4 QUE PRESTA SERVICIO A LAS DIRECCIONES IP PARA VARIOS CONJUNTOS/ÁMBITOS DE DHCP. COMPATIBLE CON OPCIONES DE DHCP.</p> <p>RETRANSMISIÓN DHCP EN CAPA 3 RETRANSMISIÓN DE TRÁFICO DHCP EN DOMINIOS IP</p> <p>RETRANSMISIÓN DE PROTOCOLO DE DATAGRAMAS DE USUARIO (UDP) RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN EN DOMINIOS DE CAPA 3 PARA LA DETECCIÓN DE APLICACIONES O LA RETRANSMISIÓN DE PAQUETES BOOTP/DHCP.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>TAMAÑO DE TABLA DE DIRECCIONES MAC 16 000 DIRECCIONES MAC.</p> <p>MEMORIA FLASH 256 MB.</p> <p>MEMORIA RAM 512 MB</p> <p>PROCESADOR 800 MHZ (DOBLE NÚCLEO).</p> <p>INTERFAZ DE USUARIO WEB</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>UTILIDAD DE CONFIGURACIÓN DE SWITCH INTEGRADA PARA FACILITAR LA CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS BASADA EN NAVEGADOR (HTTP/HTTPS).</li> </ul> <p>ADMITE EL MODO SIMPLE Y AVANZADO, LA CONFIGURACIÓN, LOS ASISTENTES, EL PANEL PERSONALIZADO, EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, EL MONITOREO, LA AYUDA EN LÍNEA Y LA BÚSQUEDA UNIVERSAL.</p> <p>CAPACIDAD DE REENVÍO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DETECCIÓN DE ENLACE UNIDIRECCIONAL (UDLD)</li> </ul> <p>UDLD SUPERVISA LA CONEXIÓN FÍSICA PARA DETECTAR ENLACES UNIDIRECCIONALES QUE SURGEN A CAUSA DE CABLEADO INCORRECTO O FALLAS EN LOS PUERTOS, PARA PREVENIR BUCLES DE REENVÍO Y AGUJEROS NEGROS DE TRÁFICO EN LAS REDES CON SWITCHES.</p> <p>RETRANSMISIÓN DHCP EN CAPA 2</p> <p>RETRANSMISIÓN DE TRÁFICO DHCP A SERVIDOR DHCP EN OTRA VLAN. FUNCIONA CON LA OPCIÓN 82 DE DHCP.</p> <p>CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PILA DE HARDWARE</li> <li>HASTA 8 UNIDADES EN UNA PILA HASTA 416 PUERTOS ADMINISTRADOS COMO UN SOLO SISTEMA, CON CONMUTACIÓN POR FALLA DEL HARDWARE</li> </ul> <p>ALTA DISPONIBILIDAD.</p> <p>LA RÁPIDA RECUPERACIÓN TRAS FALLAS DE LA PILA OFRECE MÍNIMA PÉRDIDA DE TRÁFICO. ADMITE LA AGREGACIÓN DE ENLACES A TRAVÉS DE MÚLTIPLES UNIDADES EN UNA PILA.</p> <p>VLAN ACTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ADMITE UN MÁXIMO DE 4094 VLAN ACTIVAS SIMULTÁNEAS; VLAN BASADAS EN PUERTO, EN ETIQUETAS 802.1Q Y EN MAC</li> </ul> <p>VLAN DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>VLAN PRIVADA CON PUERTO PROMISCOUO, AISLADO Y DE COMUNIDAD</p> <p>VLAN PARA USUARIOS TEMPORALES, VLAN NO AUTENTICADA, VLAN BASADA EN PROTOCOLO, VLAN BASADA EN SUBRED IP, VLAN CPE.</p> <p>ASIGNACIÓN DE VLAN DINÁMICA POR MEDIO DEL SERVIDOR RADIUS JUNTO CON AUTENTICACIÓN DE CLIENTE 802.1X.</p> <p>VLAN DE VOZ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EL TRÁFICO DE VOZ SE ASIGNA AUTOMÁTICAMENTE A UNA VLAN ESPECÍFICA DE VOZ Y SE TRATA CON LOS NIVELES APROPIADOS DE QOS. LAS FUNCIONALIDADES DE VOZ AUTOMÁTICAS PROPORCIONAN IMPLEMENTACIÓN SIN INTERVENCIÓN EN TODA LA RED DE TERMINALES DE VOZ Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LLAMADAS.</li> </ul> <p>VLAN DE MULTIDIFUSIÓN TV</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>VLAN DE MULTIDIFUSIÓN TV PERMITE COMPARTIR UNA VLAN DE MULTIDIFUSIÓN ÚNICA EN LA RED MIENTRAS LOS SUSCRIPTORES PERMANECEN EN VLAN SEPARADAS. ESTA CARACTERÍSTICA TAMBIÉN SE CONOCE COMO REGISTRO DE VLAN DE MULTIDIFUSIÓN (MVR).</li> </ul> <p>JUMBO FRAME JUMBOFRAMES-MIB</p>



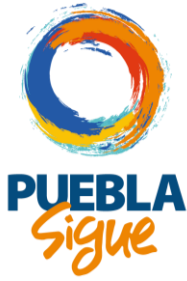
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CALIDAD DE SERVICIO (QOS) NIVELES DE PRIORIDAD: OCHO COLAS DE HARDWARE.</p> <p>PROGRAMACIÓN PRIORIDAD ESTRICTA Y OPERACIÓN POR TURNOS PONDERADA (WRR)</p> <p>CLASE DE SERVICIO</p> <p>BASADA EN EL PUERTO; BASADA EN PRIORIDAD DE VLAN 802.1P; BASADA EN DSCP/TIPO DE SERVICIO (TOS)/PRECEDENCIA IP IPV4/V6; SERVICIOS DIFERENCIADOS (DIFFSERV); ACL DE CLASIFICACIÓN Y REMARCACIÓN, QOS CONFIABLE. ASIGNACIÓN DE COLAS BASADA EN PUNTO DE CÓDIGO DE SERVICIOS DIFERENCIADOS (DSCP) Y CLASE DE SERVICIO (802.1P/COS).</p> <p>LIMITACIÓN DE VELOCIDAD VIGILANTE DE INGRESO; CONTROL DE VELOCIDAD ENTRANTE Y MOLDEADO SALIENTE; POR VLAN, PUERTO Y FLUJO; CONTROL DE 2R3C.</p> <p>PREVENCIÓN DE CONGESTIÓN EL ALGORITMO DE PREVENCIÓN DE CONGESTIÓN TCP SIRVE PARA MINIMIZAR Y PREVENIR LA SINCRONIZACIÓN GLOBAL DE PÉRDIDAS DE TCP.</p> <p>ESTÁNDARES O PROTOCOLOS 10BASE-T ETHERNET IEEE 802.3, 100BASE-TX FAST ETHERNET IEEE 802.3U, 1000BASE-T GIGABIT ETHERNET IEEE 802.3AB, PROTOCOLO DE CONTROL DE AGREGACIÓN DE ENLACES IEEE 802.3AD, GIGABIT ETHERNET IEEE 802.3Z, ETHERNET PARA FIBRA IEEE 802.3AE DE 10 GBIT/S PARA LAN, ETHERNET PARA CABLE DE COBRE DE PAR TRENZADO IEEE 802.3AN 10GBASE-T DE 10</p> <p>GBIT/S, CONTROL DE FLUJO IEEE 802.3X, IEEE 802.1D (STP, GARP Y VRRP), VLAN IEEE 802.1Q/P, STP RÁPIDO IEEE 802.1W, STP MÚLTIPLE IEEE 802.1S, AUTENTICACIÓN DEL ACCESO AL PUERTO IEEE 802.1X, IEEE 802.3AF, IEEE 802.3AT, PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE CAPA DE ENLACE IEEE 802.1AB, EFICIENCIA ENERGÉTICA ETHERNET IEEE 802.3AZ, RFC 768, RFC 783, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 813, RFC 826, RFC 879, RFC 896, RFC 854, RFC 855, RFC 856, RFC 858, RFC 894, RFC 919, RFC 920, RFC 922, RFC 950, RFC 951, RFC 1042, RFC 1071, RFC 1123, RFC 1141, RFC 1155, RFC 1157, RFC 1213, RFC 1215, RFC 1286, RFC 1350, RFC 1442, RFC 1451, RFC 1493, RFC 1533, RFC 1541, RFC 1542, RFC 1573, RFC 1624, RFC 1643, RFC 1700, RFC 1757, RFC 1867, RFC 1907, RFC 2011, RFC 2012, RFC 2013, RFC 2030, RFC 2131, RFC 2132, RFC 2233, RFC 2576, RFC 2616, RFC 2618, RFC 2665, RFC 2666, RFC 2674, RFC 2737, RFC 2819, RFC 2863, RFC 3164, RFC 3176, RFC 3411, RFC 3412, RFC 3413, RFC 3414, RFC 3415, RFC 3416, RFC 4330.</p> <p>SEGURIDAD DE RED • SSH SSH ES UN REEMPLAZO SEGURO DEL TRÁFICO DE TELNET. SCP TAMBIÉN UTILIZA SSH. COMPATIBLE CON VERSIONES 1 Y 2 DE SSH.</p> <p>SSL LA CAPA DE SOCKETS SEGUROS (SSL) CIFRA TODO EL TRÁFICO HTTPS, LO QUE PERMITE UN ACCESO SEGURO A LA GUI DE ADMINISTRACIÓN BASADA EN NAVEGADOR EN EL SWITCH.</p> <p>IEEE 802.1X (ROL DE AUTENTICADOR) AUTENTICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RADIUS, ALGORITMO HASH MD5; VLAN PARA USUARIOS TEMPORALES; VLAN NO AUTENTICADA, MODO HOST ÚNICO/MÚLTIPLE Y SESIONES ÚNICAS/MÚLTIPLES. ADMITE LA ASIGNACIÓN DE RED VLAN DINÁMICA CON 802.1X BASADA EN TIEMPO.</p> <p>AUTENTICACIÓN WEB LA AUTENTICACIÓN WEB PROPORCIONA CONTROL DE ADMISIÓN A LA RED MEDIANTE EL NAVEGADOR WEB PARA TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS Y DISPOSITIVOS DE HOST.</p> <p>PROTECCIÓN BPDU STP UN MECANISMO DE SEGURIDAD PARA PROTEGER LAS REDES DE CONFIGURACIONES NO VÁLIDAS. UN</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>PUERTO HABILITADO PARA PROTECCIÓN DE LA UNIDAD DE DATOS DE PROTOCOLO PUENTE (BPDU) SE APAGA SI SE RECIBE UN MENSAJE BPDU EN ESE PUERTO. ESTA ACCIÓN EVITA BUCLES DE TOPOLOGÍA ACCIDENTALES.</p> <p>PROTECCIÓN DE RAÍZ DE STP ESTO EVITA QUE DISPOSITIVOS PERIMETRALES QUE NO ESTÁN BAJO EL CONTROL DEL ADMINISTRADOR DE RED SE CONVIERTAN EN NODOS RAÍZ DEL PROTOCOLO DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN.</p> <p>DETECCIÓN DE DHCP FILTRA LOS MENSAJES DHCP CON DIRECCIONES IP NO REGISTRADAS O DE INTERFACES INESPERADAS O NO CONFIABLES. ESTO IMPIDE QUE DISPOSITIVOS DUDOSOS SE COMPORTEM COMO UN SERVIDOR DHCP.</p> <p>PROTECCIÓN DE IP DE ORIGEN (IPSG) CUANDO SE HABILITA LA PROTECCIÓN DE IP DE ORIGEN EN UN PUERTO, EL SWITCH FILTRA LOS PAQUETES IP RECIBIDOS DESDE EL PUERTO SI LAS DIRECCIONES IP DE ORIGEN DE LOS PAQUETES NO SE HAN CONFIGURADO DE MANERA ESTÁTICA O NO SE HAN OBTENIDO DINÁMICAMENTE CON LA DETECCIÓN DE DHCP. ESTO IMPIDE LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN DIRECCIONES IP.</p> <p>INSPECCIÓN ARP DINÁMICA (DAI) EL SWITCH DESECHA LOS PAQUETES ARP DE UN PUERTO SI NO HAY ENLACES ESTÁTICOS O DINÁMICOS IP/MAC O SI HAY DISCREPANCIAS ENTRE LAS DIRECCIONES DE ORIGEN Y DESTINO EN EL PAQUETE ARP. ESTO EVITA LOS ATAQUES CON INTERMEDIARIO.</p> <p>ENLACE DE PUERTOS IP/MAC (IPMB) LAS FUNCIONES ANTERIORES (DETECCIÓN DE DHCP, PROTECCIÓN DE IP DE ORIGEN E INSPECCIÓN ARP DINÁMICA) FUNCIONAN EN CONJUNTO PARA EVITAR ATAQUES DE DOS EN LA RED Y, DE ESTE MODO, AUMENTAN LA DISPONIBILIDAD DE RED.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SECURE CORE TECHNOLOGY (SCT) GARANTIZA QUE EL SWITCH RECIBA Y PROCESA EL TRÁFICO DE ADMINISTRACIÓN Y PROTOCOLO SIN IMPORTAR CUÁNTO TRÁFICO RECIBA.</li> </ul> <p>DATOS CONFIDENCIALES SEGUROS (SSD) UN MECANISMO PARA ADMINISTRAR DATOS CONFIDENCIALES (COMO CONTRASEÑAS, CLAVES, ETC.) DE MANERA SEGURA EN EL SWITCH, QUE TRANSMITE ESTOS DATOS A OTROS DISPOSITIVOS Y ASEGURA LA CONFIGURACIÓN AUTOMÁTICA. PERMITE VER LOS DATOS CONFIDENCIALES COMO TEXTO SIN FORMATO O CIFRADO SEGÚN EL NIVEL DE ACCESO CONFIGURADO POR EL USUARIO Y EL MÉTODO DE ACCESO DEL USUARIO.</p> <p>VLAN PRIVADA LA RED VLAN PRIVADA OFRECE SEGURIDAD Y AISLAMIENTO ENTRE LOS PUERTOS DEL SWITCH Y, DE ESA MANERA, IMPIDE QUE LOS USUARIOS ESPÍEN EL TRÁFICO DE OTROS; ADMITE MÚLTIPLES ENLACES ASCENDENTES.</p> <p>SEGURIDAD DE PUERTOS CAPACIDAD DE BLOQUEAR DIRECCIONES MAC DE ORIGEN A LOS PUERTOS Y LIMITAR LA CANTIDAD DE DIRECCIONES MAC DETECTADAS.</p> <p>RADIUS/TACACS+ ADMITE LA AUTENTICACIÓN DE RADIUS Y TACACS. EL SWITCH FUNCIONA COMO CLIENTE.</p> <p>ADMINISTRACIÓN DE RADIUS LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE RADIUS PERMITEN QUE LOS DATOS SE ENVÍEN AL COMIENZO Y AL FINAL DE LOS SERVICIOS, E INDICAN LA CANTIDAD DE RECURSOS (COMO TIEMPO, PAQUETES, BYTES, ETC.) QUE SE UTILIZARON DURANTE LA SESIÓN.</p> <p>CONTROL DE TORMENTAS</p>





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DIFUSIÓN, MULTIDIFUSIÓN Y UNIDIFUSIÓN DESCONOCIDA.</p> <p>PREVENCIÓN DE DENEGACIÓN DE SERVICIO (DOS) PREVENCIÓN DE ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO (DOS).</p> <p>DIVERSOS NIVELES DE PRIVILEGIO PARA USUARIO EN CLI NIVELES DE PRIVILEGIOS 1, 7 Y 15.</p> <p>CANTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS FUENTES DE ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ALIMENTACIÓN POR ETHERNET (POE+). ES COMPATIBLE CON 802.3AF, 802.3AT Y POE ANTERIOR AL ESTÁNDAR (ANTIGUO) DE CISCO EN CUALQUIER PUERTO DE RED RJ45. SUMINISTRO MÁXIMO DE 30 W A CUALQUIER PUERTO DE RED RJ45 HASTA LLEGAR AL PRESUPUESTO DE POE DEL SWITCH. 100-240V 47-63 HZ, INTERNA, UNIVERSAL 110 V = 62,3W, 220V = 62,2W</li> </ul> <p>CABLE DE ALIMENTACIÓN</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO. INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE PUESTA A PUNTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN SITIO A PERSONAL DE LA CONTRATANTE.</p> <p>1 SWITCH QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>DESCRIBIR SI EL SWITCH SERÁ ADMINISTRABLE O NO ADMINISTRABLE. ADMINISTRABLES CANTIDAD DE PUERTOS ETHERNET 8 PUERTOS 10/100/1000 2 PUERTOS MINI-GBIC COMBO.</p> <p>CANTIDAD DE PUERTOS POE/POE PLUS NO CUENTA CON PUERTOS POE TIPO DE CAPA: WITCHING/CONMUTACIÓN DE NIVEL 2 PROTOCOLO DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN SOPORTE DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN 802.1D ESTÁNDAR RÁPIDA CONVERGENCIA MEDIANTE 802.1W (ÁRBOL DE EXPANSIÓN RÁPIDO [RSTP, RAPID SPANNING TREE]), HABILITADA DE MANERA PREDETERMINADA. SE ADMITEN 8 INSTANCIAS INSTANCIAS DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN MÚLTIPLE MEDIANTE 802.1S (MSTP)</p> <p>GRUPO DE PUERTOS SOPORTE PARA PROTOCOLO DE CONTROL DE AGREGACIÓN DE ENLACES (LACP, LINK AGGREGATION CONTROL PROTOCOL) IEEE 802.3AD HASTA 8 GRUPOS HASTA 8 PUERTOS POR GRUPO CON 16 PUERTOS CANDIDATOS PARA CADA AGREGACIÓN DE ENLACE 802.3AD (DINÁMICA).</p> <p>VLAN SOPORTE PARA HASTA 4096 VLAN EN FORMA SIMULTÁNEA VLAN BASADAS EN PUERTO Y BASADAS EN ETIQUETA 802.1Q VLAN BASADAS EN MAC VLAN DE ADMINISTRACIÓN PERÍMETRO DE RED VLAN PRIVADA (PVE), TAMBIÉN CONOCIDO COMO PUERTOS PROTEGIDOS, CON VARIOS UPLINKS VLAN INVITADA VLAN NO AUTENTICADA ASIGNACIÓN DE VLAN DINÁMICA MEDIANTE SERVIDOR RADIUS JUNTO CON AUTENTICACIÓN DE CLIENTES 802.1X</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>VLAN DE CPE.</p> <p>VLAN DE VOZ EL TRÁFICO DE VOZ SE ASIGNA AUTOMÁTICAMENTE A UNA VLAN ESPECÍFICA DE VOZ Y SE TRATA CON LOS NIVELES DE CALIDAD DE SERVICIO ADECUADOS.</p> <p>LAS FUNCIONALIDADES DE VOZ AUTOMÁTICAS OFRECEN LA IMPLEMENTACIÓN ZERO-TOUCH EN TODA LA RED DE TERMINALES DE VOZ Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LLAMADAS.</p> <p>VLAN DE TV MULTIDIFUSIÓN LA VLAN DE TV MULTIDIFUSIÓN PERMITE COMPARTIR LA ÚNICA VLAN DE MULTIDIFUSIÓN EN LA RED MIENTRAS LOS SUSCRIPTORES PERMANECEN EN VLAN SEPARADAS (TAMBIÉN CONOCIDAS COMO MVR).</p> <p>VLAN DE FILA DE ESPERA A FILA DE ESPERA. LAS VLAN ATRAVIESAN LA RED DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS EN FORMA TRANSPARENTE MIENTRAS AISLAN EL TRÁFICO ENTRE LOS CLIENTES.</p> <p>PROTOCOLO GENÉRICO DE REGISTRO DE VLAN (GVRP, GENERIC VLAN REGISTRATION PROTOCOL)/PROTOCOLO DE REGISTRO DE ATRIBUTO GENÉRICO (GARP, GENERIC ATTRIBUTE REGISTRATION PROTOCOL).</p> <p>PROTOCOLOS PARA PROPAGAR Y CONFIGURAR VLAN EN FORMA AUTOMÁTICA EN UN DOMINIO CON PUENTE</p> <p>DETECCIÓN DE ENLACE UNIDIRECCIONAL (UDLD):</p> <p>UDLD SUPERVISA LA CONEXIÓN FÍSICA PARA DETECTAR ENLACES UNIDIRECCIONALES RESULTANTES DE CABLEADOS INCORRECTOS O FALLAS DE CABLE/PUERTO A FIN DE PREVENIR BUCLES DE REENVÍO O FILTRADO (BLACKHOLING) DEL TRÁFICO EN REDES DE CONMUTACIÓN.</p> <p>RETRANSMISIÓN DE PROTOCOLO DE CONFIGURACIÓN DE HOST DINÁMICO (DHCP, DYNAMIC HOST CONFIGURATION PROTOCOL) EN LA CAPA 2.</p> <p>RETRANSMISIÓN DE TRÁFICO DHCP A SERVIDOR DHCP EN UNA VLAN DIFERENTE; FUNCIONA CON LA OPCIÓN DHCP 82.</p> <p>INDAGACIÓN DEL PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS DE INTERNET (IGMP, INTERNET GROUP MANAGEMENT PROTOCOL), VERSIONES 1, 2 Y 3.</p> <p>IGMP LIMITA EL TRÁFICO MULTIDIFUSIÓN CON USO INTENSIVO DEL ANCHO DE BANDA A LOS SOLICITANTES SOLAMENTE; ADMITE 1000 GRUPOS DE MULTIDIFUSIÓN (TAMBIÉN SE ADMITE MULTIDIFUSIÓN ESPECÍFICA DE ORIGEN).</p> <p>INTERROGADOR IGMP LA FUNCIÓN DE CONSULTA DE IGMP SIRVE PARA ADMITIR UN DOMINIO DE MULTIDIFUSIÓN DE CAPA 2 DE SWITCHES DE DETECCIÓN ANTE LA FALTA DE UN ROUTER DE MULTIDIFUSIÓN.</p> <p>BLOQUEO DE CABEZA DE LÍNEA (HOL, HEAD-OF-LINE) PREVENCIÓN DE BLOQUEO HOL</p> <p>TRAMAS GIGANTES HASTA 9000 (9216) BYTES</p> <p>TIPO DE CAPA:CAPA 3 . ROUTING IPV4</p> <p>ROUTING DE PAQUETES IPV4 A VELOCIDAD DE CABLE HASTA 512 RUTAS ESTÁTICAS Y HASTA 128 INTERFACES IP</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>ENRUTAMIENTO ENTRE DOMINIOS SIN CLASES (CIDR) SOPORTE PARA CIDR</p> <p>INTERFAZ DE CAPA 3 CONFIGURACIÓN DE INTERFAZ DE CAPA 3 EN PUERTO FÍSICO, LAG, INTERFAZ DE VLAN O INTERFAZ DE BUCLE INVERTIDO.</p> <p>RETRANSMISIÓN DHCP EN LA CAPA 3 RETRANSMISIÓN DE TRÁFICO DHCP EN DOMINIOS IP</p> <p>RETRANSMISIÓN DE PROTOCOLO DE DATAGRAMA DE USUARIO (UDP, USER DATAGRAM PROTOCOL), RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DE DIFUSIÓN EN DOMINIOS DE CAPA 3 PARA DETECCIÓN DE APLICACIONES O RETRANSMISIÓN DE PAQUETES BOOTP/DHCP</p> <p>SERVIDOR DHCP FUNCIONES DE SWITCH COMO UN SERVIDOR DHCP IPV4 QUE PRESTA SERVICIOS A DIRECCIONES IP PARA DIVERSOS GRUPOS/ALCANCES DE DHCP SOPORTE PARA OPCIONES DE DHCP</p> <p>TAMAÑO DE TABLA DE DIRECCIONES MAC HASTA 16.000 (16384) DIRECCIONES MAC MEMORIA FLASH 32 MB 32 MB MEMORIA RAM 256 MB 256 MB PROCESADOR SI SI</p> <p>CANTIDAD DE INTERFACES DE ADMÓN. DE RED: INTERFAZ DE USUARIO WEB INTERFAZ DE USUARIO WEB. UTILIDAD DE CONFIGURACIÓN DE SWITCH INTEGRADA PARA FACILITAR LA CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS BASADA EN NAVEGADOR (HTTP/HTTPS). ADMITE CONFIGURACIÓN, TABLERO DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA Y MONITOREO</p> <p>CAPACIDAD DE REENVÍO . DETECCIÓN DE ENLACE UNIDIRECCIONAL (UDLD) UDLD SUPERVISA LA CONEXIÓN FÍSICA PARA DETECTAR ENLACES UNIDIRECCIONALES RESULTANTES DE CABLEADOS INCORRECTOS O FALLAS DE CABLE/PUERTO A FIN DE PREVENIR BUCLES DE REENVÍO O FILTRADO (BLACKHOLING) DEL TRÁFICO EN REDES DE CONMUTACIÓN</p> <p>RETRANSMISIÓN DHC RETRANSMISIÓN DE TRÁFICO DHCP A SERVIDOR DHCP EN UNA VLAN DIFERENTE; FUNCIONA CON LA OPCIÓN DHCP 82. CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN SOPORTE DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN 802.1D ESTÁNDAR. RÁPIDA CONVERGENCIA MEDIANTE 802.1W (ÁRBOL DE EXPANSIÓN RÁPIDO [RSTP, RAPID SPANNING TREE]), HABILITADA DE MANERA PREDETERMINADA SE ADMITEN 8 INSTANCIAS INSTANCIAS DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN MÚLTIPLE MEDIANTE 802.1S (MSTP)</p> <p>VLAN ACTIVAS • SOPORTE PARA HASTA 4096 VLAN EN FORMA SIMULTÁNEA VLAN BASADAS EN PUERTO Y BASADAS EN ETIQUETA 802.1Q VLAN BASADAS EN MAC VLAN DE ADMINISTRACIÓN PERÍMETRO DE RED VLAN PRIVADA (PVE), TAMBIÉN CONOCIDO COMO PUERTOS PROTEGIDOS, CON VARIOS UPLINKS VLAN INVITADA VLAN NO AUTENTICADA ASIGNACIÓN DE VLAN DINÁMICA MEDIANTE SERVIDOR RADIUS JUNTO CON AUTENTICACIÓN DE CLIENTES 802.1X VLAN DE CPE</p>



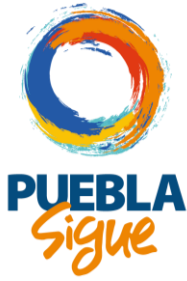
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>VLAN DE VOZ • EL TRÁFICO DE VOZ SE ASIGNA AUTOMÁTICAMENTE A UNA VLAN ESPECÍFICA DE VOZ Y SE TRATA CON LOS NIVELES DE CALIDAD DE SERVICIO ADECUADOS. LAS FUNCIONALIDADES DE VOZ AUTOMÁTICAS OFRECEN LA IMPLEMENTACIÓN ZERO-TOUCH EN TODA LA RED DE TERMINALES DE VOZ Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LLAMADAS.</p> <p>VLAN DE MULTIDIFUSIÓN TV • LA VLAN DE TV MULTIDIFUSIÓN PERMITE COMPARTIR LA ÚNICA VLAN DE MULTIDIFUSIÓN EN LA RED MIENTRAS LOS SUSCRIPTORES PERMANECEN EN VLAN SEPARADAS (TAMBIÉN CONOCIDAS COMO MVR).</p> <p>JUMBO FRAME JUMBOFRAMES-MIB CALIDAD DE SERVICIO (QOS) .NIVELES DE PRIORIDAD: 8 COLAS DE HARDWARE.</p> <p>PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO CÍCLICO PONDERADO (WRR) Y PRIORIDAD ESTRICTA ASIGNACIÓN DE COLA BASADA EN DSCP Y LA CLASE DE SERVICIO (802.1P/COS)</p> <p>CLASE DE SERVICIO BASADO EN PUERTO; BASADO EN PRIORIDAD DE VLAN 802.1P; BASADO EN PRECEDENCIA IP IPV4/N6/TIPO DE SERVICIO (TOS)/DSCP; SERVICIOS DIFERENCIADOS (DIFFSERV); ACL DE CLASIFICACIÓN Y OBSERVACIONES, QOS DE CONFIANZA</p> <p>LIMITACIÓN DE VELOCIDAD VIGILANTE DE INGRESO; CONTROL DE VELOCIDAD Y MOLDEADO SALIENTE; POR VLAN, POR PUERTO Y BASADO EN EL FLUJO</p> <p>PREVENCIÓN DE CONGESTIÓN SE REQUIERE UN ALGORITMO DE PREVENCIÓN DE CONGESTIÓN TCP PARA MINIMIZAR Y EVITAR LA SINCRONIZACIÓN GLOBAL DE PÉRDIDA DE TCP.</p> <p>ESTÁNDARES O PROTOCOLOS</p> <p>0BASE-T ETHERNET IEEE 802.3, 100BASE-TX FAST ETHERNET IEEE 802.3U,</p> <p>1000BASE-T GIGABIT ETHERNET IEEE 802.3AB, LACP IEEE 802.3AD, GIGABIT ETHERNET IEEE 802.3Z, CONTROL DE FLUJO IEEE 802.3X, IEEE 802.1D (STP,GARP Y GVRP), IEEE 802.1Q/P VLAN, RSTP IEEE 802.1W, STP MÚLTIPLE IEEE 802.1S, AUTENTICACIÓN DE ACCESO AL PUERTO IEEE 802.1X, IEEE 802.3AF, IEEE 802.3AT, RFC 768, RFC 783, RFC 791, RFC 792, RFC 793, RFC 813, RFC 879, RFC 896, RFC 826, RFC 854, RFC 855, RFC 856, RFC 858, RFC 894, RFC 919, RFC 922, RFC 920, RFC 950, RFC 1042, RFC 1071, RFC 1123, RFC 1141, RFC 1155, RFC 1157, RFC 1350, RFC 1533, RFC 1541, RFC 1624, RFC 1700, RFC 1867, RFC 2030, RFC 2616, RFC 2131, RFC 2132, RFC 3164, RFC 3411, RFC 3412, RFC 3413, RFC 3414, RFC 3415, RFC 2576, RFC 4330, RFC 1213, RFC 1215, RFC 1286, RFC 1442, RFC 1451, RFC 1493, RFC 1573, RFC 1643, RFC 1757, RFC 1907, RFC 2011, RFC 2012, RFC 2013, RFC 2233, RFC 2618, RFC 2665, RFC 2666, RFC 2674, RFC 2737, RFC 2819, RFC 2863, RFC1157, RFC 1493, RFC 1215, RFC 3416</p> <p>SEGURIDAD DE RED • PROTOCOLO SECURE SHELL (SSH) SSH ES UN REEMPLAZO SEGURO DEL TRÁFICO DE TELNET. SCP TAMBIÉN USA SSH. SE ADMITEN LAS VERSIONES 1 Y 2 DE SSH.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SECURE SOCKETS LAYER (SSL) SOPORTE DE SSL: CIFRA TODO EL TRÁFICO HTTPS, LO QUE POSIBILITA UN ACCESO ALTAMENTE SEGURO A LA GUI DE ADMINISTRACIÓN BASADA EN NAVEGADOR DEL SWITCH.</li> <li>• IEEE 802.1X (ROL DE AUTENTICADOR) 802.1X: CONTABILIDAD Y AUTENTICACIÓN RADIUS, TROCEO MD5; VLAN PARA USUARIOS TEMPORALES; VLAN NO AUTENTICADA, MODO DE HOST ÚNICO/MÚLTIPLE Y SESIONES ÚNICAS/MÚLTIPLES ADMITE 802.1X BASADO EN EL TIEMPO. ASIGNACIÓN DINÁMICA DE VLAN</li> </ul> <p>AUTENTICACIÓN BASADA EN WEB</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>LA AUTENTICACIÓN BASADA EN WEB PROPORCIONA CONTROL DE ADMISIÓN DE RED A TRAVÉS DEL NAVEGADOR WEB A CUALQUIER DISPOSITIVO DE HOST Y SISTEMA OPERATIVO.</p> <p>PROTECCIÓN DE UNIDAD DE DATOS DE PROTOCOLO PUENTE (BPDU, BRIDGE PROTOCOL DATA UNIT) STP UN MECANISMO DE SEGURIDAD PARA PROTEGER LA RED CONTRA CONFIGURACIONES NO VÁLIDAS. UN PUERTO HABILITADO PARA PROTECCIÓN BPDU ES CIERRA SI EN DICHO PUERTO SE RECIBE UN MENSAJE DE BPDU.</p> <p>PROTECCIÓN DE RAÍZ DE STP ESTO EVITA QUE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ACCESO QUE NO ESTÁN BAJO EL CONTROL DEL ADMINISTRADOR DE LA RED SE CONVIERTAN EN NODOS RAÍZ DE PROTOCOLO DE ÁRBOL DE AMPLIACIÓN.</p> <p>INDAGACIÓN DHCP FILTRA LOS MENSAJES DHCP CON DIRECCIONES IP NO REGISTRADAS O DESDE INTERFACES NO CONFIABLES O INESPERADAS. EVITA QUE DISPOSITIVOS IMPREVISTOS SE COMPORTEM COMO SERVIDORES DHCP</p> <p>PROTECCIÓN DE ORIGEN IP (IPSG, IP SOURCE GUARD) CUANDO LA PROTECCIÓN DE ORIGEN IP SE HABILITA EN UN PUERTO, EL SWITCH FILTRA LOS PAQUETES IP RECIBIDOS DEL PUERTO SI LAS DIRECCIONES IP DE ORIGEN DE LOS PAQUETES NO SE CONFIGURARON ESTÁTICAMENTE O NO SE CONOCIERON DINÁMICAMENTE DE LA INDAGACIÓN DHCP. ESTO EVITA LA SIMULACIÓN DE DIRECCIONES IP</p> <p>INSPECCIÓN DINÁMICA DE ARP (DAI, DYNAMIC ARP INSPECTION) EL SWITCH DESCARTA LOS PAQUETES ARP DE UN PUERTO SI NO HAY VINCULACIONES IP/MAC ESTÁTICAS DINÁMICAS O SI EXISTE UNA DISCREPANCIA ENTRE LAS DIRECCIONES DE ORIGEN O DE DESTINO EN EL PAQUETE ARP. ESTO EVITA LOS ATAQUES "MAN-IN-THE-MIDDLE" (POR INTERCEPTACIÓN).</p> <p>VINCULACIÓN DE PUERTO/IP/MAC (IPMB) LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES (INDAGACIÓN DHCP, PROTECCIÓN DE IP DE ORIGEN E INSPECCIÓN DE ARP DINÁMICA) FUNCIONAN EN FORMA CONJUNTA PARA EVITAR LOS ATAQUES DOS EN LA RED, LO QUE, EN CONSECUENCIA, AUMENTA LA DISPONIBILIDAD DE LA RED.</p> <p>TECNOLOGÍA DE NÚCLEO SEGURO (SCT) PERMITE GARANTIZAR QUE EL SWITCH RECIBIRÁ Y PROCESARÁ EL TRÁFICO DE PROTOCOLO Y ADMINISTRACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LA CANTIDAD DE TRÁFICO RECIBIDA</p> <p>DATOS CONFIDENCIALES SEGUROS (SSD, SECURE SENSITIVE DATA) MECANISMO PARA ADMINISTRAR DATOS CONFIDENCIALES (COMO CONTRASEÑAS, CLAVES, ETC.) DE MANERA SEGURA EN EL SWITCH QUE TRANSMITE ESTOS DATOS A OTROS DISPOSITIVOS, CON CONFIGURACIÓN AUTOMÁTICA SEGURA. SE PROPORCIONA ACCESO PARA VER LOS DATOS CONFIDENCIALES COMO TEXTO SIN FORMATO O CIFRADO SEGÚN EL NIVEL DE ACCESO CONFIGURADO POR EL USUARIO Y EL MÉTODO DE ACCESO DEL USUARIO.</p> <p>PERÍMETRO DE RED VLAN PRIVADO (PVE) DE AISLAMIENTO DE CAPA 2 CON VLAN DE COMUNIDAD PVE (TAMBIÉN CONOCIDO COMO PUERTOS PROTEGIDOS) PROPORCIONA AISLAMIENTO DE CAPA 2 ENTRE LOS DISPOSITIVOS DE LA MISMA VLAN; ADMITE VARIOS UPLINKS.</p> <p>SEGURIDAD DE PUERTOS LA CAPACIDAD DE BLOQUEAR DIRECCIONES MAC DE ORIGEN A PUERTOS Y LIMITA LA CANTIDAD DE DIRECCIONES MAC CONOCIDAS.</p> <p>RADIUS/TACACS+ ADMITE LA AUTENTICACIÓN RADIUS Y TACACS. EL SWITCH FUNCIONA COMO UN CLIENTE.</p> <p>CONTROL DE TORMENTAS DIFUSIÓN, MULTIDIFUSIÓN Y UNIDIFUSIÓN DESCONOCIDA</p>





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CONTABILIDAD RADIUS LAS FUNCIONES DE CONTABILIDAD DE RADIUS PERMITEN QUE LOS DATOS SEAN ENVIADOS AL INICIO Y AL FINAL DE LOS SERVICIOS, INDICANDO LA CANTIDAD DE RECURSOS (POR EJEMPLO, TIEMPO, PAQUETES, BYTES Y OTROS) UTILIZADOS DURANTE LA SESIÓN.</p> <p>PREVENCIÓN DE DOS PREVENCIÓN DE ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO (DOS)</p> <p>ACL SOPORTE PARA HASTA 512 REGLAS.</p> <p>SE ADMITE: LÍMITE DE VELOCIDAD O CAÍDA EN DIRECCIÓN IP, ID DE VLAN O MAC DE ORIGEN Y DESTINO, PROTOCOLO, PUERTO, PUNTO DE CÓDIGO DE SERVICIOS DIFERENCIADOS (DSCP)/PRECEDENCIA IP, PUERTOS TCP/UDP DE ORIGEN Y DESTINO, PRIORIDAD 802.1P, TIPO DE ETHERNET, PAQUETES DE PROTOCOLO DE MENSAJES DE CONTROL DE INTERNET (ICMP), PAQUETES IGMP, INDICADOR TCP, ACL BASADAS EN EL TIEMPO.</p> <p>CANTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS FUENTES DE ENERGÍA 1</p> <p>100-240V 50-60 HZ, 0.7A, EXTERNO 110 V = 62,3W, 220V = 62,2W</p> <p>CABLE DE ALIMENTACIÓN</p> <p>GARANTÍA, 1 AÑO. INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE PUESTA A PUNTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN SITIO A PERSONAL DE LA CONTRATANTE</p> <p>13 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN TIPO ACCESS POINT, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>ESPECIFICACIONES DE EQUIPO • FRECUENCIA: RADIOS DUALES SIMULTÁNEAS (2.4 Y 5 GHZ). TIPO DE MODULACIÓN Y RADIO: RADIO DUAL, MULTIPLEXACIÓN POR DIVISIÓN DE FRECUENCIAS ORTOGONALES (OFDM) WLAN 802.11N/AC ENTRADA MÚLTIPLE, SALIDA MÚLTIPLE (MIMO) 3X3 CON 3 CORRIENTES ESPACIALES A 5 GHZ MIMO 2X2 CON 2 CORRIENTES ESPACIALES A 2.4 GHZ CANALES DE 20, 40 Y 80 MHZ PARA 802.11AC 20 Y 40 MHZ PARA 802.11N HASTA 1.6 GBPS DE VELOCIDAD DE DATOS EN CAPA FÍSICA SELECCIÓN DINÁMICA DE FRECUENCIAS (DFS) 802.11</p> <p>VELOCIDADES DE DATOS ADMITIDAS 802.11A/B/G: 54, 48, 36, 24, 18, 12, 9, 6, 11, 5.5, 2 Y 1 MBPS 802.11N: 6.5 A 450 MBPS ANCHO DE BANDA DE 20 MHZ: MCS 0-15 PARA VELOCIDADES DE DATOS ADMITIDAS ANCHO DE BANDA DE 40 MHZ: MCS 0-15 PARA VELOCIDADES DE DATOS ADMITIDAS 802.11AC: 6.5 A 1300 MBPS ANCHO DE BANDA DE 20 MHZ: MCS 0-9 PARA VELOCIDADES DE DATOS ADMITIDAS ANCHO DE BANDA DE 40 MHZ: MCS 0-9 PARA VELOCIDADES DE DATOS ADMITIDAS ANCHO DE BANDA DE 80 MHZ: MCS 0-9 PARA VELOCIDADES DE DATOS ADMITIDAS</p> <p>BANDA DE FRECUENCIA Y CANALES DE OPERACIÓN 802.11B 2412 2437 2462 802.11G</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			2412 2437 2462 802.11N 20 MHZ (BANDA DE 2.4 GHZ) 2412 2437 2462 802.11N 40 MHZ (BANDA DE 2.4 GHZ) 2422 2437 2452  ALIMENTACIÓN DE SALIDA TRANSMITIDA 2.4 GHZ 802.11B: 17.0 +/- 1.5 DBM A CH6, TODAS LAS VELOCIDADES 802.11G: 17.0 +/- 1.5 DBM A CH6, 6 MBPS 802.11G: 15.0 +/- 1.5 DBM A CH6, 54 MBPS 802.11N(HT20): 17.0 +/- 1.5 DBM A CH6, MCS0 802.11N(HT20): 14.0 +/- 1.5 DBM A CH6, MCS15 802.11N(HT40): 12.0 +/- 1.5 DBM A CH6, TODAS LAS VELOCIDADES  5 GHZ UNII-1 (DE 5150 A 5250 MHZ) 802.11A: 10 +/- 1.5 DBM A TODAS LAS VELOCIDADES 802.11AC(HT20): 10 +/- 1.5 DBM A TODAS LAS VELOCIDADES 802.11AC(HT40): 11 +/- 1.5 DBM A TODAS LAS VELOCIDADES 802.11AC(HT80): 11 +/- 1.5 DBM A TODAS LAS VELOCIDADES  5 GHZ UNII-2 (DE 5250 A 5350 MHZ)/UNII-2 EXTENDIDO (DE 5470 A 5725 MHZ) 802.11A: 16.0 +/- 1.5 DBM A 6 MBPS 802.11A: 15.0 +/- 1.5 DBM A 54 MBPS 802.11AC(HT20): 16.0 +/- 1.5 DBM A MCS0 802.11AC(HT20): 13.0 +/- 1.5 DBM A MCS9 802.11AC(HT40): 18.0 +/- 1.5 DBM A MCS0 802.11AC(HT40): 13.0 +/- 1.5 DBM A MCS9  802.11AC(HT80): 13.0 +/- 1.5 DBM A TODAS LAS VELOCIDADES 5 GHZ UNII-3 (DE 5725 A 5850 MHZ) 802.11A: 18.0 +/- 1.5 DBM A 6 MBPS 802.11A: 15.0 +/- 1.5 DBM A 54 MBPS 802.11AC(HT20): 18.0 +/- 1.5 DBM A MCS0  802.11AC(HT20): 13.0 +/- 1.5 DBM A MCS9 802.11AC(HT40): 18.0 +/- 1.5 DBM A MCS0 802.11AC(HT40): 13.0 +/- 1.5 DBM A MCS9 802.11AC(HT80): 18.0 +/- 1.5 DBM A MCS0 802.11AC(HT80): 13.0 +/- 1.5 DBM A MCS9  INTERFACES DEL EQUIPO 10/100/1000 ETHERNET, CON COMPATIBILIDAD PARA POE 802.3AF/AT, PUERTO DE ENERGÍA PARA ADAPTADOR DE AC (NO INCLUIDO) BOTÓN PARA REINICIAR EL SISTEMA RANURA PARA CONECTOR DE SEGURIDAD KENSINGTON ALIMENTACIÓN, INALÁMBRICO, ETHERNET  GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO. INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE PUESTA A PUNTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN SITIO A PERSONAL DE LA CONTRATANTE.
9	1	EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO FIREWALL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>FIREWALL THROUGHPUT (1518 / 512 / 64 BYTE UDP PACKETS): 20 / 20 / 9 GBPS            FIREWALL LATENCY (64 BYTE UDP PACKETS): 3            FIREWALL THROUGHPUT (PACKETS PER SECOND): 13.5 MPPS            CONCURRENT SESSIONS (TCP): 2 MILLION            NEW SESSIONS/SECOND (TCP): 135,000            FIREWALL POLICIES: 10,000            IPSEC VPN THROUGHPUT (512 BYTE)1: 9 GBPS            GATEWAY-TO-GATEWAY IPSEC VPN TUNNELS: 2,000            CLIENT-TO-GATEWAY IPSEC VPN TUNNELS: 10,000            SSL-VPN THROUGHPUT: 900 MBPS            CONCURRENT SSL-VPN USERS (RECOMMENDED MAXIMUM, TUNNEL MODE): 300            SSL INSPECTION THROUGHPUT (IPS, HTTP)3: 1 GBPS            APPLICATION CONTROL THROUGHPUT (HTTP 64K)2: 3.5 GBPS            CAPWAP THROUGHPUT (1444 BYTE, UDP): 1.5 GBPS            VIRTUAL DOMAINS (DEFAULT / MAXIMUM): 10 / 10            MAXIMUM NUMBER OF SWITCHES SUPPORTED: 24            MAXIMUM NUMBER OF FORTIAPS (TOTAL / TUNNEL MODE): 128 / 64            MAXIMUM NUMBER OF FORTITOKENS: 1,000            MAXIMUM NUMBER OF REGISTERED FORTICLIENTS: 600            HIGH AVAILABILITY CONFIGURATIONS: ACTIVE / ACTIVE, ACTIVE / PASSIVE, CLUSTERING            IPS THROUGHPUT2: 6 GBPS            IPS THROUGHPUT2: 2.2 GBPS            NGFW THROUGHPUT2, 4: 1.8 GBPS            THREAT PROTECTION THROUGHPUT2, 5: 1.2 GBPS            HEIGHT X WIDTH X LENGTH (INCHES): 1.75 X 17.0 X 11.9            HEIGHT X WIDTH X LENGTH (MM): 44.45 X 432 X 301            WEIGHT: 11.9 LBS (5.4 KG)            FORM FACTOR: RACK MOUNT, 1 RU</p> <p>INTERFACES            GE RJ45 WAN INTERFACES: 2            GE RJ45 MANAGEMENT/HA PORTS: 2            GE RJ45 PORTS: 14            GE SFP SLOTS: 4            USB PORT: 1            CONSOLE (RJ45): 1</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON LO SIGUIENTE:            1 PAQUETE DE SOPORTE Y PAQUETE DE PROTECCIÓN, QUE INCLUYE:            SERVICIO DE INTERNET DE DB DE CONTROL DE APLICACIONES / INTERNET SERVICIOS DB CLIENTE ID            DB IP GEOGRAFÍA DB MALICIOSO URL DB DB WHITELIST DB.            DOMINIO BOTNET DB REPUTACIÓN IP DB.            BASE DE DATOS AV (MÚLTIPLE) FLOW AV DB MOBILE AV DB.            CLOUD SANDBOX, IPS DB.            CONTENIDO DESARMAR Y RECONSTRUIR.            CONSULTA DE PROTECCIÓN CONTRA EPIDEMIAS DE VIRUS.            WEB FILTERING QUERY SECURE ONS QUERY.            CONSULTA ANTI-SPAM.</p> <p>1GE SFP SX MÓDULO TRANSECTOR PARA TODOS LOS SISTEMAS CON SFP Y SFP/SFP, PARA SU            CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>GARATÍA DEL EQUIPO: 1 AÑO            DEBERÁ INCLUIR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONFIGURACIÓN Y TRANSFERENCIA DE            CONOCIMIENTO EN SITIO A PERSONAL DE LA CONTRATANTE.</p> <p>INCLUYE CONFIGURACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD, CONTROL DE APLICACIONES, PERFILES DE            ANTIVIRUS Y FILTRADO DE CONTENIDO DURANTE LA PUESTA EN PUNTO.</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



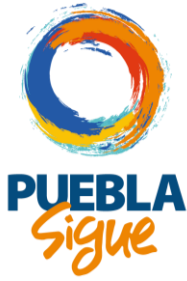
CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
GESFAL-107-628/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO  
Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## ANEXO 2

### RELACIÓN DE NODOS POR PISO

Piso	Voz	Datos	Impresoras	Access Point	Subtotal
Palomar	10	22	3	2	37
2do piso	12	22	10	5	49
Primer piso	3	3	3	0	9
Sótano	14	33	10	3	60
Establos	8	1	1	2	12
Caballerizas	11	19	7	1	38
	58	100	34	13	205



## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.